

ESTADOS FINANCIEROS

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá Probogotá Región

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 con cifras
comparativas a 2024 con Informe del Revisor Fiscal

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 con cifras comparativas a 2024

Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Fondo Social	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7
Certificación de los Estados Financieros	62

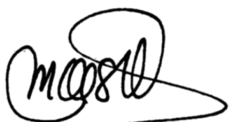
Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Estado de Situación Financiera

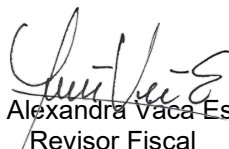
Al 31 de diciembre de 2025 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2025	2024
<i>(Cifras en miles de pesos)</i>			
Activos			
Activos Corrientes			
Efectivo	5	\$ 8,525,450	\$ 6,025,256
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	35,691	403,527
Impuestos corrientes	7	0	31,781
Otros activos no financieros, neto	8	2,798	3,004
		8,563,939	6,463,568
Activos no Corrientes			
Equipo, neto	9	114,293	127,779
Total activos		\$ 8,678,232	\$ 6,591,347
Pasivos			
Pasivos Corrientes			
Beneficios a empleados	10	\$ 215,293	\$ 250,457
Cuentas por pagar comerciales	11	422,708	168,609
Obligaciones financieras	12	18,797	13,291
Impuestos corrientes	13	132,014	48,132
Total Pasivos		788,812	480,489
Fondo Social	14		
Aportes sociales		1,000	1,000
Excedentes		7,980,231	6,035,102
Adopción NCIF		(191,000)	(192,480)
Donaciones con destinación específica		99,189	267,236
Total Fondo Social		7,889,420	6,110,858
Total Pasivos y Fondo Social		\$ 8,678,232	\$ 6,591,347

Las notas 1 a 26 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 María Carolina Castillo Aguilar
 Representante Legal
 C.C 52.421.852
 (Véase certificación adjunta)


 Doris Liliana Jara Parra
 Contador Público
 C.C. 52.841.149
 Tarjeta Profesional 155003-T
 (Véase certificación adjunta)


 Yeymi Alexandra Vaca Escobar
 Revisor Fiscal
 C.C. 1.022.420.283
 Tarjeta Profesional 314270-T
 Designada por Crowe Co S.A.S.
 (Véase dictamen adjunto)

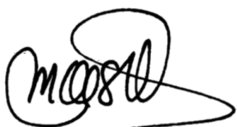
Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Estado de Resultados Integrales

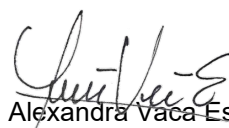
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 con cifras comparativas a 2024

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2025	2024
<i>(Cifras en miles de pesos)</i>			
Ingresos de actividades ordinarias	15	\$ 11,802,231	\$ 7,888,058
Gastos operacionales de administración	16	(9,722,781)	(7,020,488)
Gastos por donaciones	17	(186,865)	(36,545)
Excedente Operacional		1,892,585	831,025
Otros ingresos (egresos)			
Ingresos financieros	18	212,847	187,483
Gastos financieros	19	(52,945)	(39,217)
Otros ingresos (gastos), neto	20	(434)	997
Diferencia en cambio	21	(9,048)	(5,357)
Retiros por adopción NCIF	22	(1,480)	0
Excedente antes del Impuesto sobre la Renta		2,041,525	974,931
Impuesto sobre la renta:			
Impuesto corriente	13	(96,396)	(13,469)
Excedente del Año		1,945,129	961,462
Excedente Reinversión beneficio neto del año anterior	16 y 19	6,035,102	5,073,640
Excedentes		\$ 7,980,231	\$ 6,035,102

Las notas 1 a 26 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


María Carolina Castillo Aguilar
 Representante Legal
 C.C 52.421.852
 (Véase certificación adjunta)


Doris Liliana Jara Parra
 Contador Público
 C.C. 52.841.149
 Tarjeta Profesional 155003-T
 (Véase certificación adjunta)


Yeymi Alexandra Vaca Escobar
 Revisor Fiscal
 C.C. 1.022.420.283
 Tarjeta Profesional 314270-T
 Designada por Crowe Co S.A.S.
 (Véase dictamen adjunto)

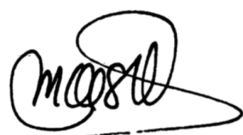
Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

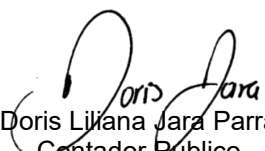
Estado de Cambios en el Fondo Social

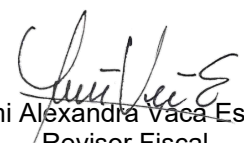
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024

	Aportes Sociales	Excedentes	Adopción NCIF	Donaciones con Destinación Específica	Total Fondo Social
<i>(Cifras en Miles de pesos)</i>					
SalDOS al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,000	\$ 5,073,640	\$ (192,480)	\$ 548,165	\$ 5,430,325
Excedente del año	0	961,462	0	0	961,462
Donaciones con destinación específica	0	0	0	(280,929)	(280,929)
SalDOS al 31 de diciembre de 2024	1,000	6,035,102	(192,480)	267,236	6,110,858
Excedente del año	0	1,945,129	0	0	1,945,129
Adopción NCIF	0	0	1,480	0	1,480
Donaciones con destinación específica	0	0	0	(168,047)	(168,047)
SalDOS al 31 de diciembre de 2025	\$ 1,000	\$ 7,980,231	\$ (191,000)	\$ 99,189	\$ 7,889,420

Las notas 1 a 26 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 María Carolina Castillo Aguilar
 Representante Legal
 C.C 52.421.852
 (Véase certificación adjunta)


 Doris Liliana Jara Parra
 Contador Público
 C.C. 52.841.149
 Tarjeta Profesional 155003-T
 (Véase certificación adjunta)


 Yeymi Alexandra Vaca Escobar
 Revisor Fiscal
 C.C. 1.022.420.283
 Tarjeta Profesional 314270-T
 Designada por Crowe Co S.A.S.
 (Véase dictamen adjunto)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

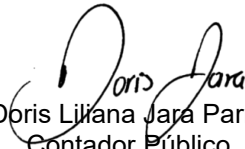
Estado de Flujos de Efectivo Método Indirecto

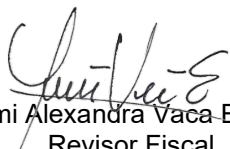
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024

		Años terminados al al 31 de diciembre de	
	Notas	2025	2024
<i>(Cifras en miles de pesos)</i>			
Actividades de Operación			
Excedente Neto del Año	14	\$ 1,945,129	\$ 961,462
Depreciación	9–16	42,835	45,718
Amortización	8–16	3,778	4,045
Retiros por adopción NCIF	14	1,480	0
		1,993,222	1,011,225
Flujo de Efectivo Procedente de Actividades de Operación			
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar comerciales	6	367,836	(403,527)
Aumento de otros activos no financieros	8	(3,572)	(3,835)
Disminución en pasivo por beneficios a empleados	10	(35,164)	(47,668)
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar comerciales	11	254,099	(308,899)
Aumento de obligaciones financieras	12	5,506	3,040
Aumento (Disminución) de impuestos corrientes	7–13	115,663	(38,375)
Donaciones con destinación específica	14	(168,047)	(280,929)
Importes procedentes de retiro de activos	9	1,326	256
Flujo Neto de Efectivo provisto (usado) en las Actividades de Operación		2,530,869	(68,712)
Actividades de Inversión			
Adquisición de equipo	9	(30,675)	0
Flujo Neto de Efectivo Usado en las Actividades de Inversión		(30,675)	0
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo		2,500,194	(68,712)
Efectivo al principio del año		6,025,256	6,093,968
Efectivo al Final del Año		\$ 8,525,450	\$ 6,025,256

Las notas 1 a 26 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


María Carolina Castillo Aguilar
Representante Legal
C.C 52.421.852
(Véase certificación adjunta)


Doris Liliana Jara Parra
Contador Público
C.C. 52.841.149
Tarjeta Profesional 155003–T
(Véase certificación adjunta)


Yeymi Alexandra Vaca Escobar
Revisor Fiscal
C.C. 1.022.420.283
Tarjeta Profesional 314270–T
Designada por Crowe Co S.A.S.
(Véase dictamen adjunto)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

Notas a los Estados Financieros

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos colombianos a menos que se indique lo contrario)

Entidad Reportante

1. Información Corporativa y Actividades Principales

La Fundación para el Progreso de la Región Bogotá –Probogotá Región– (en adelante Probogotá) es una institución de carácter privado registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá como entidad sin ánimo de lucro, constituida el 28 de marzo de 2014 con duración indefinida y regida por las leyes de la República de Colombia. El domicilio principal y para todos los efectos legales es la Carrera 9 No. 77 –67 Oficina 904, Bogotá D.C., Colombia. Su objeto social es desarrollar una visión y un plan de trabajo a largo plazo para la región Bogotá. Contribuir de manera directa en la articulación de estrategias, que, en el corto, mediano y largo plazo permitan lograr mejoras significativas en el nivel de competitividad de la región Bogotá y que permitan su mejor articulación con el resto del país.

1.1. Operaciones

Ver en Nota 24 de Compromisos, Convenios y Otros Asuntos, el resumen y los efectos contables de las operaciones de "*Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051*", "*Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051*", "*Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus Proyectos Detonantes*", "*Hub de Innovación en Bioeconomía*", "*Proyecto de Comunicación Empresarial*", "*Directrices para el ordenamiento ambiental de la sabana de Bogotá*", "*Piloto de Semana Empresarial*", "*Piloto Soacha Cómo Vamos LAB*", "*Recomendaciones para materializar el POT de Bogotá*" y "*Programa: Confiar, Actuar, Inspirar*" para los años 2025 y 2024.

1.2. Negocio en Marcha

ProBogotá ha preparado sus estados financieros bajo el principio de negocio en marcha, considerando que continuará desarrollando su objeto social en el futuro previsible.

Al 31 de diciembre de 2025, la Fundación presenta una posición financiera sólida, reflejada en niveles adecuados de liquidez y capital de trabajo positivo, lo que le permite cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras y operativas. Adicionalmente, no se evidencian dificultades en el flujo de efectivo ni incertidumbres significativas relacionadas con la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento.

La Fundación cuenta con una estructura organizacional estable y un equipo de trabajo consolidado, lo que fortalece la ejecución eficiente de sus actividades y proyectos.

Asimismo, para el próximo período, la entidad tiene asegurada la continuidad de sus operaciones mediante la ejecución de diversos proyectos en curso y la proyección de nuevas iniciativas, respaldadas por fuentes de financiación identificadas.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

Con base en lo anterior, la administración no tiene conocimiento de situaciones que generen duda significativa sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha en los próximos doce (12) meses.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros

2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas

Probogotá prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (Pymes) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2009.

2.2. Bases de Preparación

Probogotá presenta un conjunto de Estados Financieros una vez al año, con corte a 31 de diciembre, que comprende:

- (i) Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa, basado en la distinción de partidas corrientes y no corrientes, según los párrafos 4.5 a 4.8 de la NCIF para PYMES.
- (ii) Estado de Resultados Integrales (equivalente al Estado de Actividades) para el período sobre el que se informa, basado en el desglose por función de gastos, según el párrafo 5.11 (b) de la NCIF para PYMES.
- (iii) Estado de Cambios en el Activo Neto (equivalente al Estado de Cambios en el Fondo Social) del período sobre el que se informa.
- (iv) Estado de Flujos de Efectivo del período sobre el que se informa, clasificado por actividades de operación utilizando el método indirecto, según el párrafo 7.7 (a) de las NCIF para PYMES, actividades de inversión y actividades de financiación.
- (v) Notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa sobre los estados financieros.

Estos Estados Financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, sin ninguna excepción. Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3. Resumen de las Políticas Contables

Las siguientes son las políticas contables aplicadas por Probogotá en la preparación de los presentes estados financieros.

2.3.1. Conversión de Moneda Extranjera

Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Fundación. Para efectos legales en Colombia los estados financieros deben ser presentados en miles de pesos colombianos.

Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

En la preparación de sus Estados Financieros, Probogotá convierte las transacciones en moneda extranjera a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

2.3.2. Clasificación de Partidas en Corrientes y no Corrientes

Probogotá presenta sus activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- (i) Se espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación
- (ii) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación
- (iii) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa
- (iv) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Fundación:

- (i) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación
- (ii) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación
- (iii) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa
- (iv) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Donaciones

Descripción y Alcance

Los ingresos provienen principalmente de donaciones de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación, los cuales se reconocen como ingreso al momento de su percepción efectiva.

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Para su reconocimiento, Probogotá deberá cumplir con las condiciones ligadas a la donación y dicha donación deberá ser recibida efectivamente. Una donación que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la entidad, se reconocerá como ingreso cuando los valores obtenidos por la donación sean exigibles.

Probogotá mide las donaciones al valor razonable del activo recibido. Una donación que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre Probogotá, se reconoce como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que Probogotá reconozca como gasto los costos relacionados que la donación pretende compensar.

Las donaciones que tengan una destinación específica serán registradas en el fondo social y se reconocerán como ingreso solo cuando se cumpla la finalidad para la cual fue aportada.

De igual manera, Probogotá reconocerá como gasto las erogaciones relacionadas con estas donaciones.

Cuotas de Afiliación y Contribuciones

Son ingresos que provienen de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación, que, por sus estatutos o políticas internas, no pueden o no desean hacer donaciones. Estos ingresos se reconocen al momento de su percepción efectiva.

Ingresos por Prestación de Servicios

Los ingresos por prestación de servicios provienen de asesoría técnica en las líneas estratégicas definidas por Probogotá esto es, en materia de movilidad, educación y generación de ingresos, seguridad y desarrollo urbano. Se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la institución reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Probogotá revisará y de ser necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Ingresos por Proyectos y Convenios

Los ingresos a proyectos y convenios provienen de personas jurídicas y organismos internacionales que se identifican con las actividades desarrolladas por la Fundación, los cuales en general se desarrollan mediante actividades organizadas en el tiempo que implican la utilización de unos recursos, tiene un tiempo determinado y unos objetivos por cumplir.

En estos casos el ingreso y el gasto se afectan a medida en que se ejecuta.

Patrocinios de Eventos

Son ingresos que provienen de personas jurídicas que apoyan los eventos realizados por Probogotá.

Intereses

Los ingresos por intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de ingresos y gastos financieros en el estado de resultados integrales, respectivamente, excepto que provengan de partidas de tipo operativo (deudores o cuentas por pagar) en cuyo caso se incluyen en la línea de otros ingresos o gastos operativos, según corresponda.

2.3.4. Efectivo

Descripción y Alcance

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres (3) meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.4. Efectivo (continuación)

Los adelantos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros) son préstamos que devengan interés, exigibles a la vista, por lo que también se asimilan a los equivalentes al efectivo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera, el efectivo incluye el efectivo en caja y bancos. Los adelantos en cuentas corrientes bancarias se incluyen como deudas y préstamos que devengan interés en el pasivo corriente.

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

2.3.5. Cuentas por Cobrar

Descripción y Alcance

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de Probogotá, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (descuento a empleados, cuotas de afiliación) como con contraprestación (prestación de servicios, entre otros).

Dentro de las cuentas por cobrar se encuentran:

Cuotas de Afiliación

Estas cuentas se registran en el monto en que se causa el derecho de recibirlas y deben ir acompañadas de un documento que lo soporte.

Patrocinio de Eventos por Cobrar

Se registran los valores a favor de Probogotá y a cargo de un tercero, correspondientes a facturas emitidas por concepto de patrocinios en eventos realizados y que no han sido recaudados.

Cuentas por Cobrar a Trabajadores

Probogotá no hace préstamos a sus empleados. Las cuentas por cobrar que se lleguen a presentar por conceptos diferentes se descuentan de la nómina en el corto plazo.

Anticipos

El anticipo es el pago de una operación comercial en un momento anterior a la entrega de la mercancía o a la prestación del servicio.

Es decir, el anticipo se produce antes de la realización de la operación principal. Probogotá reconocerá como anticipo las sumas entregadas y sobre las cuales no se haya recibido contraprestación alguna, esto es no se ha recibido la mercancía o a la prestación del servicio que lo genera.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.5. Cuentas por Cobrar (continuación)

Reconocimiento y Medición Inicial

Las cuentas por cobrar deberán registrarse al valor razonable (valor nominal), por el valor del servicio entregado, que generalmente es el precio de la transacción. Los anticipos no legalizados deberán registrarse bajo el criterio causación, los efectos de las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren (y no cuando el dinero en efectivo o su equivalente se recibe). Se registran en los libros contables y se incluyen en el estado de situación financiera en los periodos a los que corresponden.

La documentación necesaria para apoyar una cuenta por cobrar es la siguiente:

- (i) El documento donde se realizó el cálculo, junto con los documentos justificativos.
- (ii) El contrato o extracto pertinente del contrato.
- (iii) Correspondencia con el proveedor, u
- (iv) Otra información interna relevante, por ejemplo, lo que indica la consecución de un hito o el estado de un servicio (proyecto).

Se espera que la documentación se pueda verificar para apoyar la razonabilidad de una cuenta por cobrar.

Probogotá asegura lo siguiente para mantener un estricto control sobre las cuentas por cobrar:

- (i) El requisito de que las acumulaciones deben hacerse sobre una base mensual.
- (ii) Una descripción de los procedimientos que permitan identificar, calcular y registrar la acumulación de las cuentas por cobrar

Medición Posterior

Las cuentas por cobrar que se clasifican como activos corrientes y se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir.

Baja en Cuentas

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

2.3.6. Activos Financieros

Descripción y Alcance

Los activos financieros son inversiones en instrumentos monetarios mantenidas hasta el vencimiento o del mercado de capitales que son fácilmente negociables en mercados primarios o secundarios, con vencimiento inicial superior a tres (3) meses desde su fecha de adquisición.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.6. Activos Financieros (continuación)

Reconocimiento y Medición Inicial

Probogotá reconocerá un activo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Al reconocer los activos financieros inicialmente, los medirá al precio de la transacción, excepto si se tratara de activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Medición Posterior

Al final de cada período sobre el que se informa, se medirán las inversiones en instrumentos monetarios mantenidas hasta el vencimiento sin deducir los costos de la transacción en que se pudiera incurrir al vender o por otro tipo de disposición, al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Para las inversiones en instrumentos financieros medidos al valor razonable, si su valor razonable puede ser medido con fiabilidad, se medirán al valor razonable y sus cambios serán reconocidos en el resultado.

Deterioro de Valor

Al final de cada período sobre el que se informa, se evaluará la existencia de evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros medidos al costo o al costo amortizado. Cuando exista dicha evidencia, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

2.3.7. Activos por Impuestos Corrientes

Descripción y Alcance

Los activos por impuestos corrientes corresponden a anticipos, saldos a favor o cualquier concepto local que dé lugar a un derecho de percibir recursos a Probogotá relacionado con el impuesto de renta. Estos pueden surgir, si los pagos anticipados son más altos que la determinación del impuesto por pagar final.

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para los activos por impuestos corrientes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

Compensación de Saldos

Los activos y pasivos por impuestos corrientes deben ser compensados si la entidad tiene el derecho legal de hacerlo y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, simultáneamente.

En general, existe el derecho exigible legalmente, de compensar cuando los activos y pasivos corresponden a los impuestos sobre la renta que se perciban por la misma autoridad fiscal.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.8. Otros Activos Corrientes

Descripción y Alcance

Se clasificarán bajo esta categoría todos los demás activos corrientes no clasificados anteriormente y que cumplan con las siguientes condiciones:

- (i) Se espera realizar el activo, o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- (ii) Se mantiene el activo principalmente con el propósito de negociación.
- (iii) Se espera realizar el activo dentro de los doce meses después del cierre anual.

Reconocimiento y Medición Inicial

Para su reconocimiento, el valor de los otros activos corrientes debe ser cuantificable fiablemente, se debe tener un derecho a recibir efectivo y a percibir los beneficios económicos futuros derivados del mismo.

Para los gastos pagados por anticipado, el consumo del recurso debe cubrir más de un mes desde la fecha en que se efectúa la erogación.

Medición Posterior

Los otros activos corrientes se contabilizan al valor razonable (valor nominal).

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta en la medida en que se consumen los beneficios económicos.

2.3.9. Equipos Neto

Descripción y Alcance

Los equipos son activos tangibles:

- (i) En poder de Probogotá para su uso en el desarrollo, producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos.
- (ii) Adquiridos o construidos con la intención de ser utilizados en forma continua.
- (iii) No destinados a la venta en el curso ordinario de los negocios.
- (iv) Se espera utilizar durante más de un año.

Los costos incurridos en la puesta en marcha y validación de los activos fijos son capitalizados.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.9. Equipos Neto (continuación)

Reconocimiento y Medición Inicial

Las propiedades y equipo deben ser capitalizadas al costo de adquisición y este debe asignarse a los períodos de beneficio esperado (vida útil).

Se reconocen los activos no corrientes tangibles cuando:

- (i) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad.
- (ii) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Para evitar el mantenimiento de registros innecesarios y costos administrativos, el valor razonable para la capitalización de los activos fijos será superior a 50 UVT's (Unidades de Valor Tributario), medición actualizada cada año por la DIAN en Colombia por medio de resoluciones.

Los activos de esta naturaleza “valores menores”, es decir, que no cumplen con el criterio de materialidad descrito anteriormente, deben ser registrados directamente al resultado.

Los activos fijos se miden al precio de adquisición o costo de producción menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los costos de adquisición son: el valor razonable (valor nominal) según acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y rebajas o similares, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que la norma lo permita y que este no deba tratarse como desgravable de otros impuestos, los costos de transporte y de instalación directamente atribuibles al activo para llevarlo a su ubicación y condiciones necesarias para el uso previsto por la Dirección Administrativa. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Los gastos de administración y otros costos indirectos generales no deben ser incluidos en la adquisición, sólo los costos que son directamente atribuibles.

Medición Posterior

La medición posterior de las propiedades y equipo será bajo el método del costo (según NIIF para Pymes) para todos los activos, que corresponde a: costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

La depreciación anual se reconoce utilizando el método de línea recta.

Los rangos especificados a continuación con respecto a la vida útil estimada de los activos se deben utilizar. Sin embargo, es posible que haya circunstancias especiales que conducen a diferentes vidas útiles. Además, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en los productos, o de un cambio en la normatividad para el producto, podrían también conducir a una vida útil más corta.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.9. Equipos Neto (continuación)

- Equipo de oficina entre 3 y 10 años
- Equipo de cómputo de 3 años
- Equipo de transporte de 5 años

Cuando se hacen desembolsos posteriores a los activos ya existentes, las vidas de depreciación de los mismos se deben establecer con el examen de las implicaciones de la vida residual de los activos originales.

Si se cambia una vida útil, el valor neto contable se deprecia posteriormente en el resto de la vida útil revisada. El mismo tratamiento se debe adoptar en el caso de la reclasificación de un activo.

Probogotá realizará una evaluación de sus equipos de manera anual para determinar el valor estimado que actualmente podría obtener de un activo fijo al momento de su disposición, después de deducir los costos estimados para la misma, si el activo tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil. Éste que sería el valor residual de un elemento de propiedades y equipo podría ser cero.

La depreciación comienza en el momento en que los activos se utilizan por primera vez.

Se realizará un inventario físico de activos fijos cada año y se realizarán los ajustes a que haya lugar en términos de deterioro de valor.

Baja en Cuentas

Un activo debe ser retirado equipo cuando:

- (i) Se vende, es desechado o eliminado debido a no poder ser identificado en las revisiones de verificación física, o
- (ii) No se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La diferencia entre las sumas obtenidas por la enajenación o venta (menos cualquier desmontaje, demolición u otros costos directamente atribuibles incrementales de eliminación no previstos) y su valor neto contable, debe ser registrada en el resultado.

Cuando se sustituye o reemplaza un activo, el activo anterior se da de baja y el nuevo activo se capitaliza. Del mismo modo, los costos asociados con la instalación del nuevo activo se capitalizan y los costos de instalación del equipo anterior son registrados en el resultado.

Deterioro de Valor

Una pérdida por deterioro de valor se produce cuando el valor en libros es superior a su valor recuperable.

El valor recuperable es el mayor entre el valor en uso del activo y su valor razonable menos los costos de venta.

En la determinación del valor de uso, se calcula el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a una tasa asociada al potencial de generación de beneficios del activo evaluado.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.9. Equipos Neto (continuación)

Probogotá evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que el activo puede estar deteriorado.

Si una pérdida por deterioro ha sido reconocida en ejercicios anteriores, se evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que esta pérdida de valor ya no existe o pudiera haber disminuido. Si existiera tal indicio, se generará una reversión de la pérdida por deterioro de valor.

2.3.10. Beneficios a Empleados

Descripción y Alcance

Probogotá reconocerá los beneficios a empleados los cuales comprenden todos los tipos de contraprestaciones que le sean proporcionados a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Los beneficios a empleados que Probogotá considera en el desarrollo normal de su actividad son a corto plazo, post-empleo relacionado con los planes de aportaciones definidas y por terminación.

Reconocimiento

Por principio general, Probogotá reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los valores que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados y como un gasto, a menos que otra sección de la NIIF para PYMES requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

Medición Inicial y Posterior

Beneficios a Corto Plazo

Comprenden partidas tales como sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, bonificaciones por mera liberalidad y todas aquellas cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el período sobre el que se informa, Probogotá mantendrá como medición posterior el valor reconocido inicialmente, es decir, sin descontar ningún flujo de efectivo.

Beneficios por Terminación

Probogotá está comprometida por ley, a realizar pagos a los empleados cuando concluyen sus contratos laborales.

Debido a que estos beneficios no proporcionan ningún beneficio económico futuro a Probogotá, serán reconocidos de forma inmediata como gasto de acuerdo con la normatividad local aplicable en el momento del retiro.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.11. Cuentas por Pagar

Descripción y Alcance

Cuentas por Pagar a Terceros

Este grupo de cuentas refleja las cantidades que se adeudan a terceros en el funcionamiento del negocio, que se derivan de las operaciones normales de Probogotá y que se deben pagar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los principales valores registrados en estas cuentas se refieren por lo general a los bienes y servicios recibidos que han sido facturados por el tercero. También se incluyen las cantidades adeudadas correspondientes a determinados impuestos, dividendos, intereses y arrendamientos.

Pasivos no Legalizados

Son cuentas por pagar por bienes o servicios que han sido suministrados por parte del tercero pero que todavía no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con este, incluyendo los montos adeudados a los empleados (por ejemplo, los valores correspondientes al pago de vacaciones acumuladas). Aunque a veces sea necesario estimar el valor o el calendario para la acumulación, la incertidumbre es generalmente mucho menor que el de las provisiones.

Reconocimiento y Medición Inicial

Las cuentas por pagar a terceros deberán registrarse al valor razonable (valor nominal), por el valor del bien o servicio recibido, que generalmente es el precio de la transacción.

Los pasivos no legalizados deberán registrarse bajo el criterio de devengo (causación), los efectos de las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren (y no cuando el dinero en efectivo o su equivalente se recibe o paga). Se registran en los libros contables y se incluyen en el estado de situación financiera en los períodos a los que corresponden.

Los gastos deben ser registrados en el mes en el que se incurren. Los pasivos no legalizados se deben registrar al final de cada mes para todos los valores en los cuales ya han sido incurridos, pero para los que la documentación no ha sido procesada aún.

La documentación necesaria para apoyar un pasivo o una cuenta por pagar no legalizada es la siguiente:

- (i) El documento donde se realizó el cálculo, junto con los documentos justificativos.
- (ii) El contrato o extracto pertinente del contrato.
- (iii) Correspondencia con el proveedor, u
- (iv) Otra información interna relevante, por ejemplo, lo que indica la consecución de un hito o el estado de un servicio (proyecto).

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.11. Cuentas por Pagar (continuación)

Se espera que la documentación se pueda verificar para apoyar la razonabilidad de una cuenta por pagar no legalizada.

Probogotá asegura lo siguiente para mantener un estricto control sobre los pasivos no legalizados:

- (i) El requisito de que las acumulaciones deben hacerse sobre una base mensual.
- (ii) Una descripción de los procedimientos que permitan identificar, calcular y registrar la acumulación de los pasivos, y
- (iii) El umbral (nivel de importancia/materialidad) para los propósitos y los detalles de cómo se ha determinado el valor de la acumulación.

Medición Posterior

Las cuentas por pagar que se clasifican como pasivos corrientes y se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.

Baja en Cuentas

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

2.3.12. Impuestos

2.3.12.1. Impuesto a Sobre la Renta

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la Sección 29, “Impuesto a las ganancias”.

2.3.12.2. Impuesto Sobre la Renta Corriente

Descripción y Alcance

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar.

La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe en Colombia.

El impuesto sobre la renta corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio se reconoce en el Estados de Cambios en el Fondo Social o en el Estado de Resultados Integrales, respectivamente.

La Administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.12.2. Impuesto Sobre la Renta Corriente (continuación)

Descripción y Alcance (continuación)

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público dejó en firme el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual reglamenta las donaciones que se relacionan en el artículo 257 del Estatuto tributario Nacional “Descuento por donaciones a entidades sin ánimo de lucro (ESAL) pertenecientes al régimen especial” y aclara cuales son las entidades contribuyentes del Régimen Tributario Especial, regula los beneficiarios del descuento tributario por donaciones y los requisitos para su procedencia, obligación de reporte, oportunidad del descuento tributario, límites aplicables, tratamiento del exceso no descontado en el año, así como las causales de improcedencia de este descuento y el efecto de su pérdida.

Por otra parte, establece que la determinación del beneficio neto o excedente se calculará con las normas de carácter fiscal, y los activos y pasivos serán determinados con las reglas fiscales; precisa el alcance del concepto de inversiones y su tratamiento tributario, para efectos de la determinación del beneficio neto o excedente; y establece el tratamiento tributario de las pérdidas fiscales generadas y no compensadas a 31 de diciembre de 2016 por parte de los contribuyentes del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

Teniendo en cuenta que Probogotá siendo entidad sin ánimo de lucro pertenece al régimen tributario especial, y considerando que se da cumplimiento a lo establecido en esta normatividad y sus correspondientes decretos reglamentarios, puede estar exenta de liquidar impuesto de renta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 358 del estatuto tributario, el beneficio neto o excedente, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen dicho objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

El beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, no será objeto del beneficio de que trata este artículo.

La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

2.3.12.3. Impuesto Sobre la Renta Diferido

Descripción y Alcance

Probogotá debe reconocer las consecuencias fiscales futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos valores corresponden a impuestos diferidos.

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que Probogotá recupera o liquida sus activos y pasivos por su valor en libro actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de períodos anteriores.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.12.3. Impuesto Sobre la Renta Diferido (continuación)

Descripción y Alcance (continuación)

Teniendo en cuenta que Probogotá siendo entidad sin ánimo de lucro pertenece al régimen tributario especial, y considerando que se da cumplimiento a lo establecido en esta normatividad y sus correspondientes decretos reglamentarios, puede estar exenta de liquidar impuesto de renta, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 358 del estatuto tributario, el beneficio neto o excedente, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen dicho objeto social, por lo tanto no se haría necesaria la aplicación de la sección 29 “impuesto a las ganancias”. En todo caso, siempre que las condiciones previamente identificadas cambien, el cálculo de los impuestos diferidos (al pago de renta) será requerido.

Probogotá reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en períodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los valores reconocidos por los activos y pasivos en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de períodos anteriores.

Si se espera recuperar un valor en libros de un activo, o liquidar el valor en libros de un pasivo, sin afectar las ganancias fiscales, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo analizado.

Probogotá reconocerá un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, así como un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Se medirá un activo o pasivo por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Se reconocerán los cambios en un pasivo o activo por impuestos diferidos como gasto por el impuesto a las ganancias en resultados.

Probogotá no descontará los activos y pasivos por impuestos diferidos. es decir, los activos o pasivos se registran contablemente por el importe sin descontar de efectivo necesarios para liquidar el pasivo en el momento presente.

2.3.12.4. Impuesto Sobre la Renta Diferido

Compensación de Saldos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben ser compensados si la entidad tiene el derecho legal de hacerlo y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, simultáneamente. En general, existe el derecho exigible legalmente, de compensar cuando los activos y pasivos corresponden a los impuestos sobre la renta que se perciban por la misma autoridad fiscal.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.13. Provisiones Corrientes

Descripción y Alcance

Se deben registrar provisiones de los compromisos y riesgos conocidos por Probogotá, que tenga o pueda tener como resultado gastos futuros, después del balance a la fecha de cierre (tanto a corto plazo – vencen dentro de un año y de largo plazo – después de más de un año).

Reconocimiento y Medición Inicial

Las provisiones para obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, que son probables (más probable que no) y para las que la cantidad sea fielmente estimada “según fuentes fidedignas”, deben registrarse bajo este concepto.

Si el valor de la responsabilidad es probable pero no puede estimarse de forma fiable, ninguna cantidad debe ser registrada. Sin embargo, si un rango del pasivo estimado se puede determinar (a pesar que ninguna cantidad por sí sola pueda) el registro se hará como sigue:

- (i) Cuando alguna cantidad en el intervalo parece ser una estimación mejor que cualquier otra (lo más probable), esa cantidad se registrará.
- (ii) Cuando una cantidad no puede ser una estimación mejor que cualquier otra cantidad, el punto medio en el rango debe ser registrada.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza Probogotá de sus provisiones, activos y pasivos contingentes:

Probabilidad	%	Pasivo Contingente	Activo Contingente
Altamente probable	> 95	Provisión y revelación	Reconocimiento
Probable	50 – 95	Provisión y revelación	Revelación
Posible	5 – 49	Revelación	Nada
Remoto	0 – 4	Nada (Monitoreo)	Nada

Las provisiones se deben mostrar por su valor bruto, como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación consiste en determinar el valor que se pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del período sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Probogotá reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- (i) A raíz de un suceso pasado Probogotá tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- (ii) La probabilidad de que Probogotá deba desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación, es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- (iii) Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.13. Provisiones Corrientes (continuación)

Cualquier recuperación esperada (por ejemplo, de las compañías de seguros) debe ser registrada como activo cuando sea efectiva.

Medición Posterior

Cada provisión que Probogotá reconozca en el estado de situación financiera, deberá ser utilizada sólo para cubrir los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Todas las provisiones deben ser examinadas en cada fecha de balance para determinar si, y en qué medida siguen siendo pertinentes y necesarias para la función de cada provisión.

Cuando por diferentes condiciones o información la cantidad provisionada es superior al valor nuevo a cancelar, deberá ser ajustada la provisión a este nuevo valor.

Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del período en que surja.

2.3.14. Juicios

En la aplicación de las políticas contables Probogotá ha realizado los siguientes juicios, que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros:

2.3.14.1. Compromisos por Arrendamientos Operativos – en Carácter de Arrendatario

Probogotá ha celebrado arrendamientos comerciales con Sapucaí S.A.S. de las oficinas 903 y 904 donde actualmente opera la Fundación.

Probogotá ha determinado, sobre la base de una evaluación de los términos y las condiciones de los acuerdos celebrados, que ha retenido todos los riesgos y beneficios significativos inherentes al arrendamiento de estas oficinas y, en consecuencia, ha contabilizado estos contratos como gastos por arrendamientos operativos.

3. Gastos por Donación

La Fundación entrega a título de donación, en dinero o en bienes, a personas jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con los objetivos que tiene la Fundación, los cuales, al no generar ningún tipo de retribución, se reconocen como gasto al momento de su desembolso o entrega efectiva.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

4. NIIF para Pymes en Colombia - Cambios normativos y nuevas normas emitidas al 31.dic.2025

4.1. Normas y enmiendas adaptadas en Colombia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Durante el periodo anual informado al 31 de diciembre de 2025 el gobierno colombiano no emitió ningún decreto ni nueva reglamentación que pueda afectar el reconocimiento y medición de los hechos económicos. En consecuencia, la Fundación aplicó el mismo marco normativo contable utilizado en el

periodo comparativo. Cualquier cambio ocurrido y reconocido en estos estados financieros se entiende que se realizó de manera voluntaria por la administración de La Fundación al 31 de diciembre de 2025.

4.2. Nuevas normas y enmiendas emitidas por el IASB al 31.dic.2025, aún NO adaptadas en Colombia

Nueva Norma NIIF para Pymes, 3ra edición 2025
Vigencia Internacional: a partir del 1.ene.2027

El IASB actualizó y emitió oficialmente la 3ra edición de la Norma NIIF para Pymes en febrero de 2025, entrando en vigor a nivel internacional para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2027, las entidades pueden optar por adoptar la nueva edición anticipadamente o continuar aplicando la edición anterior, publicada en 2015, hasta su fecha de entrada en vigor. En Colombia, mientras no surta el proceso formal de revisión e incorporación de esta nueva norma en la legislación colombiana, su aplicación y entrada en vigor se encuentra supeditada a dichas disposiciones.

La siguiente clasificación tiene fines ilustrativos y resume el nivel de cambios introducidos respecto de la edición 2025:

Sección Modificada	Nivel de Actualizaciones	Sección Modificada	Nivel de Actualizaciones
Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales	Mayores	Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	Menores
Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía	Mayores	Sección 16 Propiedades de Inversión	Menores
Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias (renombrada como Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes)	Mayores	Sección 34 Actividades Especializadas	Menores
Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados	Mayores	Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo	Menores
Sección 7 Estados de Flujos de Efectivo	Mayores	Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES (renombrada Transición a la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES)	Menores
Sección 30 Conversión de Moneda Extranjera	Mayores	Sección 12 Medición del Valor Razonable	Nueva
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	Menores	Sección 20 Arrendamientos	Redacción
Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	Menores	Sección 4 Estado de Situación Financiera	Redacción

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

Sección Modificada	Nivel de Actualizaciones	Sección Modificada	Nivel de Actualizaciones
Sección 3 Presentación de Estados Financieros	Menores	Sección 21 Provisiones y Contingencias	Redacción
Sección 8 Notas a los Estados Financieros	Menores	Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	Redacción
Sección 26 Pagos basados en Acciones	Menores	Sección 22 Pasivos y Patrimonio	Redacción
Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores	Menores	Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias acumuladas	Redacción
Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y Sección 12 Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financieros (combinada y renombrada como Sección 11 Instrumentos Financieros)	Menores	Sección 25 Costos por Préstamos	Redacción
Sección 28 Beneficios a los Empleados	Menores	Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos	Redacción
Sección 29 Impuesto a las Ganancias	Menores	Sección 24 Subvenciones del Gobierno	Redacción
Sección 13 Inventarios	Menores	Sección 31 Hiperinflación	Redacción
Sección 14 Inversiones en Asociadas	Menores	Sección 32 Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa	Sin Cambios
Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos (renombrada Acuerdos Conjuntos)	Menores		

5. Efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

	2025	2024
Cuenta de ahorro 2278 (1)	\$ 7,597,952	\$ 5,746,029
Cuenta de ahorro 4914 (1)	914,939	266,083
Cuenta de ahorro 7687 (1)	8,734	460
Cuenta corriente	2,258	636
Caja	1,474	423
Cuenta de ahorro 9992 (1)	93	11,625
	\$ 8,525,450	\$ 6,025,256

(1) Corresponde a las cuentas de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de los ingresos que provienen de donaciones de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación.

Las cuentas de ahorro devengan interés a una tasa variable sobre la base del dinero depositado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tienen restricciones sobre el efectivo que limite su disposición.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

6. Cuentas por Cobrar Comerciales, Neto

La composición de las cuentas por cobrar comerciales es la siguiente:

	2025	2024
Cuentas por cobrar (1)	\$ 35,400	\$ 0
Anticipos (2)	204	4,935
Otros	87	0
Donaciones por cobrar (3)	0	341,000
Patrocinio de eventos por cobrar (4)	0	57,592
	<u>\$ 35,691</u>	<u>\$ 403,527</u>

- (1) Para el año 2025 corresponde a la factura FE197 por asistencia técnica para implementar el “Piloto Soacha Cómo Vamos LAB”. (ver **Nota 24. X.** Piloto Soacha Cómo Vamos LAB), emitida en diciembre de 2025, la cual fue cancelada en el mes de enero de 2026.
- (2) Para el año 2025, el saldo corresponde a: (i) aporte a pensión a cargo del empleado generado durante el período de licencia no remunerada, el cual se reconoce como cuenta por cobrar al trabajador y se descuenta al momento de su reintegro, por valor de \$119 y (ii) anticipo para la realización de exámenes médicos periódicos anuales, por valor de \$85 los cuales se legalizaron en el mes de enero de 2026. En el año 2024 corresponde a vacaciones anticipadas de empleados generadas por la toma de vacaciones colectivas en el mes de diciembre de 2024.
- (3) Para el año 2024 corresponde a las facturas FE150 por \$231,874 y FE150 por \$77,126 emitidas en noviembre de 2024, las cuales fueron canceladas en el mes de enero de 2025 y a la factura FE153 por \$32,000 emitida en diciembre de 2024, la cual fue cancelada en el mes de febrero de 2025.
- (4) Para el año 2024 corresponde a la factura FE152 por \$57,592 emitida en noviembre de 2024, la cual fue cancelada en el mes de enero de 2025.

7. Impuestos Corrientes

La composición de los impuestos corrientes es la siguiente:

	2025	2024
Saldo a favor en impuesto de renta (Nota 13) (1)	\$ 0	\$ 31,781
	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 31,781</u>

- (1) Para el año 2025 y 2024 se presenta utilidad contable y fiscal. El saldo a favor de 2024 se origina por las retenciones en la fuente por concepto de rendimientos financieros y el saldo a favor de años anteriores.

8. Otros Activos no Financieros, Neto

Los otros activos no financieros al cierre del año fueron los siguientes:

	2025	2024
Seguros	\$ 2,798	\$ 3,004
	<u>\$ 2,798</u>	<u>\$ 3,004</u>

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

8. Otros Activos no Financieros, Neto (continuación)

Corresponde a la póliza del vehículo adquirida con la Compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A., la cual cubre daños al vehículo y responsabilidad civil extracontractual, por un año. La póliza actual tiene cobertura hasta octubre de 2026.

A continuación, se presenta el movimiento de los seguros pagados por anticipado por los años 2025 y 2024:

	Seguros
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 3,214
Adiciones	3,835
Cargo por amortizaciones (Nota 16)	(4,045)
Al 31 de diciembre de 2024	3,004
Adiciones	3,572
Cargo por amortizaciones (Nota 16)	(3,778)
Al 31 de diciembre de 2025	\$ 2,798

9. Equipo, Neto

	Flota y equipo de transporte	Equipo de Computación	Equipo de Oficina	Otros Equipos	Total
Costo					
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 134,425	\$ 19,606	\$ 13,452	\$ 6,270	\$ 173,753
Disposiciones netas (2)	0	0	(256)	0	(256)
Depreciación (Nota 16)	(28,300)	(11,797)	(3,088)	(2,533)	(45,718)
Al 31 de diciembre de 2024	106,125	7,809	10,108	3,737	127,779
Adiciones (1)	0	8,599	22,076	0	30,675
Disposiciones netas (2)	0	0	(1,326)	0	(1,326)
Depreciación (Nota 16)	(28,300)	(7,051)	(4,951)	(2,533)	(42,835)
Al 31 de diciembre de 2025	\$ 77,825	\$ 9,357	\$ 25,907	\$ 1,204	\$ 114,293

Incluye las compras y/o desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento de los elementos de equipo.

- (1) Las adiciones presentadas en 2025 corresponden a un (1) computadores, un (1) monitor y dos (2) televisores adquiridos para la realización de labores propias del personal de Probogotá así como una máquina de café para uso de la cafetería de la oficina.
- (2) Las disposiciones en el año 2025 corresponden a baja de un (1) televisor por daño total, que tenía un valor en libros de \$1,326 y a la venta de un (1) computador, el cual se encontraba totalmente depreciado, es decir con valor en libros de \$0. El precio de venta fue de \$200.

Activos Totalmente Depreciados

Probogotá posee muebles, equipo de oficina y computadores que se encuentran totalmente depreciados y aún se encuentran en uso por un monto de \$117,522 para el año 2025.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

9. Equipo, Neto (continuación)

Activos Totalmente Depreciados (continuación)

	2025	2024
Equipos de computación (1)	\$ 72,659	\$ 75,358
Muebles y enseres	41,620	41,620
Equipo de oficina (2)	3,243	4,723
	\$ 117,522	\$ 121,701

Al 31 de diciembre del año 2025 y 2024, no existen restricciones sobre los equipos que limiten su realización o negociabilidad y representa bienes de plena propiedad de ProBogotá y los mismos se encuentran debidamente amparados así:

Equipo de computación y comunicación y equipo de oficina con la póliza de multirriesgo empresarial No.1003–1351429–09 adquirida con la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A., la cual cubre daños materiales y daños internos.

Otros equipos (Drone) con la Póliza Seguro de Aviación Responsabilidad Civil de Aeronaves Pilotadas a Distancia RPA'S o póliza integral de aviación No. 3415223025603 adquirida con la compañía MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A., la cual cubre daños materiales y responsabilidad civil a terceros.

Flota y equipo de transporte con la póliza No. 1500153587903 adquirida con la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A., la cual cubre daños al vehículo y responsabilidad civil extracontractual.

10. Beneficios a Empleados

A continuación, se detallan los saldos de beneficios a los empleados:

	2025	2024
Vacaciones consolidadas	\$ 90,429	\$ 104,599
Bonificaciones (1)	86,550	88,793
Cesantías (2)	34,265	50,951
Intereses sobre cesantías (2)	3,801	6,114
Prima de servicios	248	0
Total Beneficios a Empleados	\$ 215,293	\$ 250,457

Los beneficios a empleados comprenden los salarios, los cuales son cancelados antes del cierre de cada mes, prestaciones sociales legales que se encuentran reguladas por la legislación laboral colombiana, las cuales corresponden a cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicio y vacaciones.

- (1) Las bonificaciones corresponden a pago extra-salarial anual teniendo en cuenta el nivel de desempeño según las metas fijadas y evaluadas por el Consejo Directivo las cuales son canceladas en el primer trimestre del año siguiente.
- (2) La disminución en el año 2025, se debe a que el cargo de Analista Senior que apoyaba la Dirección de Desarrollo Urbano Sostenible estuvo provisto únicamente durante un (1) mes. Posteriormente, este cargo no fue reemplazado mediante vinculación por nómina, sino a través de un contrato de prestación de servicios suscrito en febrero de 2025.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

11. Cuentas por Pagar Comerciales

La composición de este rubro en las fechas mencionadas es la siguiente:

	2025	2024
Otras cuentas por pagar (1)	\$ 251,732	\$ 104,731
Honorarios (2)	170,575	63,328
Servicios públicos (3)	401	405
Convenios (4)	0	145
Total Cuentas por Pagar Comerciales	\$ 422,708	\$ 168,609

El incremento obedece a facturas causadas en el mes de diciembre de 2025, las cuales fueron canceladas en el mes de enero de 2026.

Las cuentas por pagar vencen a los 30 días desde la fecha de emisión de la factura.

(1) El detalle de las otras cuentas por pagar es la siguiente:

	2025	2024
Skandia Fondo de Pensiones Voluntarias – Aportes del empleador a pensiones voluntarias	\$ 65,030	\$ 79,044
Invamer S.A.S. – “Encuesta de Mercado Laboral: Presente y Futuro del Trabajo”	63,857	0
Pepper Group S.A.S. – Creación y producción de contenidos audiovisual para el Proyecto de Comunicación Empresarial	59,262	0
Bushwick S.A.S. - Creación y de estrategias narrativas para el Proyecto de Comunicación Empresarial	39,148	0
Trending Lab S.A.S. - Producción y difusión de contenidos audiovisual para el Proyecto de Comunicación Empresarial	22,827	
Julio Cesar Galvis Martínez-Villalba (Notaria 31 de Bogotá) – Servicios notariales	1,608	0
Badal Inversiones S.A.S. – Comisión apoyo evento 10 años de Probogotá	0	25,687
Total Otras Cuentas por Pagar	\$ 251,732	\$ 104,731

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

11. Cuentas por Pagar Comerciales (continuación)

(2) El detalle de los honorarios por pagar es el siguiente:

	2025	2024
Vahos & Orozco S.A.S. – Asesoría y ejecución de estrategias de comunicación para el Proyecto de Comunicación Empresarial	\$ 51,840	\$ 0
Camilo Santamaría - Arquitectura Urbanismo S.A.S. – Asesor en el área de Desarrollo Urbano Sostenible	33,050	9,396
Alto 9 S.A.S. – Apoyo técnico para las Recomendaciones para materializar el POT de Bogotá.	31,433	0
Grupo Aquaviva S.A.S. – Diseño e implementación de estrategias de comunicación para el Proyecto de Comunicación Empresarial	25,553	0
La Pipol S.A.S. – Generación de contenido para el Proyecto de Comunicación Empresarial.	12,080	0
Brigard Urrutia DP S.A.S. – apoyo jurídico al proyecto Frailejón	12,000	0
Crowe Co S.A.S. – Emisión de certificados de donación	4,619	0
Eduardo Alberto Olivar Quintero – Apoyo comisión de expertos para incentivos tributarios	0	35,700
Adriana Isabel Vivas Rosero – Asesora en comunicaciones	0	18,232
Total honorarios	\$ 170,575	\$ 63,328

(3) El detalle de los servicios públicos es el siguiente:

	2025	2024
Codensa S.A. ESP	\$ 245	\$ 240
Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá ESP	156	165
Total Servicios Públicos	\$ 401	\$ 405

(4) Para el año 2024 corresponde al convenio de cooperación específico No. 22–22–BPIN2021000100471SGR441CE con el Instituto Alexander Von Humboldt, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para mapear, caracterizar y analizar la gobernanza en torno a la bioeconomía en el territorio urbano rural de Bogotá; así como mapear los actores internacionales relevantes para el impulso de la bioeconomía en el territorio referido, en el marco de la implementación del proyecto de inversión BPIN 2021000100471. (ver Nota 23 VI. Hub de Innovación en Bioeconomía).

12. Obligaciones Financieras

	2025	2024
Tarjeta de crédito Bancolombia	\$ 13,084	\$ 0
Tarjeta de crédito Club el Nogal	5,713	9,450
Tarjeta de crédito Banco Scotiabank	0	3,841
Total	\$ 18,797	\$ 13,291

Corresponden a tarjetas de crédito a cargo de los funcionarios, con el fin cubrir gastos de Probogotá. La deuda es cancelada en su totalidad, dentro del plazo concedido por el banco.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

13. Impuestos Corrientes

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2025	2024
Activos por Impuestos Corrientes		
Saldo a favor en impuesto de renta (Nota 7)	\$ 0	\$ 31,781
	\$ 0	\$ 31,781
Pasivos por Impuestos Corrientes		
Retenciones en la fuente y retención de IVA	\$ 65,713	\$ 36,167
Impuestos a las ganancias por pagar	48,524	0
ICA	12,716	8,186
Retenciones de ICA	5,057	3,777
IVA	4	2
Total pasivo por impuestos corrientes	\$ 132,014	\$ 48,132

Los impuestos y las retenciones de impuestos son presentados y cancelados dentro de las fechas límites establecidas para tal fin.

Los principales elementos del gasto del impuesto de renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente son los siguientes:

	2025	2024
Excedente antes del impuesto sobre la renta	\$ 2,041,525	\$ 974,931
Gastos sin documento soporte con no obligados a facturar	425,945	0
Depreciación	42,835	45,718
Otros gastos (1)	8,052	16,282
Amortización	3,778	4,045
Impuesto de vehículo	1,368	1,298
Renta líquida fiscal	2,523,503	1,042,274
Renta exenta	(2,041,525)	(974,931)
Renta gravada	481,978	67,343
Tasa de impuesto de renta	20%	20%
Gasto de renta del año	\$ 96,396	\$ 13,469

El siguiente es el detalle del impuesto a las ganancias por pagar neto a la fecha de corte:

(1) Para 2025 y 2024 corresponden a gastos de restaurantes por temas de trabajo cuyos pagos se hicieron con tarjeta de crédito de los cuales no fue posible obtener el soporte.

	2025	2024
Gasto de renta del año	\$ 96,396	\$ 13,469
Retenciones	(16,091)	(13,098)
Saldo a favor del periodo anterior (Nota 7)	(31,781)	(32,152)
Impuestos a las ganancias	\$ 48,524	\$ (31,781)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes.

Año	Fecha de Presentación	Plazo para Declarar
2021 (1)	27 de abril de 2022	27 de abril de 2022
2022 (1)	26 de abril de 2023	26 de abril de 2023
2023 (1)	27 de marzo de 2024	16 de mayo de 2024
2024 (1) (a)	20 de mayo de 2025	15 de mayo de 2025

(1) Declaraciones con beneficio de auditoría.

(a) El 13 de mayo de 2025, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) declaró la contingencia por indisponibilidad de los servicios a que se refiere el artículo 579-2 del Estatuto Tributario y el artículo 27 del Decreto 1165 de 2019, reglamentado por el artículo 2 de la Resolución 46 de 2019, debido a incidentes técnicos en sus sistemas de información. La contingencia fue levantada el 23 de mayo de 2025.

Por las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado proceso de revisión.

En el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

De acuerdo con el artículo 714 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016, las declaraciones tributarias quedan en firme si tres (3) años después de la fecha de vencimiento para declarar la administración tributaria no ha proferido requerimiento especial, es decir que pasado este tiempo la administración tributaria no tiene potestad para modificar la declaración presentada por el contribuyente.

Con el artículo 105 de la Ley 1943 de 2018 se estableció el beneficio de auditoría para el año gravable 2019 y 2020, este mismo beneficio aplica para los años 2020 y 2021 de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 2010 de 2019, permitiendo la firmeza de las declaraciones de renta en seis (6) meses si el impuesto de renta se aumenta en un 30% o en doce (12) meses si se aumenta en un 20% respecto del liquidado el año anterior.

Con el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021 se estableció el beneficio de auditoría para los años gravables 2022 y 2023, el cual permite la firmeza de las declaraciones de renta en seis (6) meses si el impuesto de renta se aumenta en un 35% o en doce (12) meses si se aumenta en un 25% respecto del liquidado el año anterior.

Mediante el artículo 69 de la Ley 2294 de 2023, se prorrogó el beneficio de auditoría para los años gravables 2024, 2025 y 2026, y se tiene que los términos de firmeza frente al incremento del impuesto neto de renta del año anterior, se mantienen los porcentajes de la Ley 2155 de 2021, indicados anteriormente.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios (continuación)

Probogotá es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE), contribuyente del impuesto sobre la renta, por lo tanto, es responsable del impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del (20%), según lo dispuesto en el artículo 356 del estatuto tributario.

El excedente neto tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto social; para gozar de esta exención, Probogotá debe acreditar la destinación de los excedentes, de acuerdo con lo establecido por las normas tributarias vigentes.

En caso de que Probogotá no acredite la destinación del excedente al desarrollo de su objeto social, el monto no acreditado será gravable de conformidad con el Artículo 358 del E.T.

De conformidad con el artículo 151 de la ley 1819 de 2016, el cual adiciona el artículo 358–1 al estatuto tributario, a partir del año 2017, los contribuyentes del Régimen Tributario Especial (RTE) estarán sometidos al régimen de renta por comparación patrimonial y de conformidad con el artículo 191 del estatuto tributario, están excluidos del cálculo de renta presuntiva, las entidades del régimen especial de que trata el artículo 19 del mismo estatuto.

Tributación mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se

Tributación mínima del 15% (continuación)

establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Mediante Sentencia C-488 de 2024 se declaró exequible el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, establecido en la Ley 2277 de 2022. Esta decisión reafirma la validez de la tasa mínima de tributación para contribuyentes del impuesto de renta, garantizando el cumplimiento de los principios de consecutividad e identidad flexible, es decir que, para efectos prácticos, la TTD se encuentra vigente y es de obligatorio cumplimiento.

Probogotá al ser una Entidad Sin Ánimo de Lucro, perteneciente al Régimen Tributario Especial, está excluida de esta tasa mínima.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

Otros Aspectos

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021. Probogotá al ser una Entidad Sin Ánimo de Lucro, perteneciente al Régimen Tributario Especial, está excluida del cálculo de renta presuntiva, según lo establecido en el artículo 191 del estatuto tributario.

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 196 de la ley 1819 de 2016. Probogotá presenta las declaraciones de IVA con periodicidad bimestral. La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los períodos para solicitar descuentos, será de tres períodos bimestrales inmediatamente siguientes al período de su causación.

14. Fondo Social

El fondo social está constituido por el fondo de inversión social. Los excesos de ingresos sobre gastos del período se trasladan al fondo social o a gastos de programas para la vigencia fiscal siguiente y únicamente pueden ser utilizados en inversiones que se identifiquen con el objeto social de Probogotá.

La composición del fondo social es la siguiente:

Aporte inicial que realizaron los fundadores:

	2025	2024
Aportes de los fundadores	\$ 1,000	\$ 1,000

Los excesos de ingresos sobre gastos del período se ejecutan en el año siguiente en el que se originaron.

A continuación, se detallan los excesos de ingresos sobre gastos y la ejecución de estos:

Excedente neto acumulado del año 2024	\$ 6,035,102
Excedente neto del año 2025	<u>1,945,129</u>
Excedentes (1)	<u>\$ 7,980,231</u>

- (1) El beneficio neto o excedente del año 2024 fue reinvertido en el año 2025 en la actividad meritoria de Probogotá. La administración llevará al Consejo Fundacional la propuesta de reinvertir el beneficio neto del año 2025 lo cual será considerado en la reunión anual de la misma a celebrarse en marzo de 2026.

Corresponde al efecto de la conversión de los estados financieros a las Normas Contables de Información Financiera.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

	2025	2024
Adopción NCIF (1)	\$ (191,000)	\$ (192,480)

- (1) En la adopción por primera vez de las normas de contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), ProBogotá realizó la aplicación retroactiva de acuerdo con la Sección 17 – Propiedades, planta y equipo, para el reconocimiento de sus activos fijos. Una vez analizados todos los elementos, se retiraron activos que, al 1° de enero de 2015 no cumplían con la definición de propiedades, planta y equipo de la Sección 17 y cuya materialidad no excede de los 50 UVT's (Unidades de Valor Tributario) como se indica en la política de la entidad.

Para el año 2025 se dio de baja por daño total el televisor marca SONY, serial KDL-50W807B CO1, adquirido el 18 de diciembre de 2014, el cual tenía un valor de compra de \$1,480.

Al cierre de 2025 y 2024 las donaciones con destinación específica son las siguientes:

	2025	2024
Proyecto Sabana de Occidente (1)	\$ 67,756	\$ 75,611
Proyecto Recomendaciones para materializar el POT de Bogotá (2)	31,433	0
Proyecto Chía, Cajicá y Zipaquirá (3)	0	191,625
	\$ 99,189	\$ 267,236

- (1) Corresponde a donación al proyecto denominado “Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus proyectos detonantes”. (ver Nota 24. V. Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus proyectos detonantes).
- (2) Corresponde a donación al proyecto denominado “Recomendaciones para materializar el POT de Bogotá”. (ver Nota 24. XI. Recomendaciones para materializar el POT de Bogotá).
- (3) Corresponde a donación al proyecto denominado “Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051”. (ver Nota 24. IV. Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051).

15. Ingresos de Actividades Ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el que se muestra a continuación:

	2025	2024
Donaciones (1)	\$ 4,926,000	\$ 5,803,551
Proyectos y Convenios (2)	4,680,520	597,636
Cuotas de afiliación (3)	1,030,000	688,871
Prestación de servicios (4)	501,000	309,000
Patrocinio de eventos (5)	338,711	180,000
Contribuciones (6)	326,000	309,000
	\$ 11,802,231	\$ 7,888,058

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

15. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

(1) El siguiente es el detalle de las donaciones recibidas a la fecha de corte:

	2025	2024
Donaciones funcionamiento (a)	\$ 4,906,000	\$ 5,280,200
Conmemoración de los 10 años de Probogotá (b)	20,000	60,000
Atención de los incendios forestales (c)	0	408,000
Piloto de Semana Empresarial (d)	0	55,351
	\$ 4,926,000	\$ 5,803,551

(a) El siguiente es el detalle de las donaciones recibidas a la fecha de corte para el funcionamiento de Probogotá:

	2025	2024
Amarilo S.A.S.	\$ 326,000	\$ 309,000
Carbe S.A.S.	326,000	309,000
Colombiana de Comercio S.A.	326,000	309,000
Cusezar S.A.	326,000	309,000
Fundación Bancolombia	326,000	309,000
Fundación Grupo Social	326,000	309,000
Fundación Suramericana	326,000	309,000
Grupo Bolívar S.A.	326,000	309,000
Odinsa S.A.	326,000	309,000
Socineg S.A.S.	326,000	309,000
Sodimac Colombia S.A.	326,000	309,000
Valorem S.A.	326,000	309,000
Constructora Capital Bogotá S A S	326,000	257,000
Apiros S.A.S.	150,000	0
Diana Agrícola S.A.S.	88,000	93,000
Ladrillera Santafé S.A.	76,000	59,000
Inversiones Inmobiliarias y Químicas Huasipungo S.A.S.	53,000	81,000
Asocolflores	47,000	44,000
Ciudadela Comercial Unicentro – Propiedad Horizontal	47,000	44,000
Holland & Knight Colombia S.A.S.	47,000	44,000
Inversiones Inmobiliarias Vendome Ltda	47,000	44,000
Kenza S A	47,000	44,000
Ospinas y Cía. S.A.	47,000	44,000
Uber Internacional	19,000	40,200
ENEL Colombia S.A. E.S.P.	0	309,000
Autogermana S.A.S.	0	197,000
Incolbest S.A.	0	152,000
Molino el Lobo S.A.	0	62,000
Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.S.	0	58,000
	\$ 4,906,000	\$ 5,280,200

Los ingresos provienen de donaciones de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por ProBogotá, los cuales se reconocen como ingreso al momento de su percepción efectiva. El 5 de junio de 2018, mediante acta No. 9 correspondiente a la reunión extraordinaria del Consejo Fundacional se aprobó por unanimidad adoptar un nuevo método de cálculo del valor anual de la cuota de

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

15. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

mantenimiento que se paga en dinero a título de donación por parte de los miembros. El cual registrará para la donación del año.

El 30 de enero de 2025, mediante el Acta No. 68 correspondiente a la reunión ordinaria del Consejo Directivo, se aprobó por unanimidad el incremento de la cuota para la vigencia 2025. Para dicho año, el monto máximo se fijó en la suma de \$326.000 y el monto mínimo en \$47.000. De igual manera, el 08 de febrero de 2024, mediante el Acta No. 63 correspondiente a la reunión ordinaria del Consejo Directivo, se aprobó por unanimidad el incremento de la cuota para la vigencia 2024. Para ese año, el monto máximo se fijó en la suma de \$309.000 y el monto mínimo en \$44.000.

(b) El siguiente es el detalle de las donaciones recibidas para apoyar la conmemoración de los 10 años de Probogotá.

	2025	2024
Amarilo S.A.S.	\$ 20,000	\$ 0
Colombiana de Comercio S.A.	0	20,000
Fundación Bancolombia	0	20,000
Vince Business Colombia S.A.S.	0	20,000
	<u>\$ 20,000</u>	<u>\$ 60,000</u>

(c) El siguiente es el detalle de las donaciones recibidas para apoyar los esfuerzos de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la atención de los incendios forestales que afectaron la Reserva Forestal de los Cerros Orientales de Bogotá durante el mes de enero de 2024.

	2025	2024
Amarilo S.A.S.	\$ 0	\$ 102,000
Valorem S.A.	0	102,000
Organización Corona S.A.	0	102,000
Olimpia IT S.A.S.	0	102,000
	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 408,000</u>

(d) El siguiente es el detalle de las donaciones recibidas para apoyar el proyecto denominado “Piloto de Semana Empresarial”. (ver Nota 24. IX. Piloto de Semana Empresarial)

	2025	2024
Amarilo S.A.S.	\$ 0	\$ 19,421
Colombiana de Comercio S.A..	0	10,689
Compañía de Seguros Bolívar S.A.	0	13,550
Olimpia IT S.A.S.	0	11,691
	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 55,351</u>

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

15. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

(2) El detalle de los Proyectos y Convenios es el siguiente:

	2025	2024
Proyecto de Comunicación Empresarial (a)	\$ 3,521,083	\$ 0
Proyecto Frailejón (b)	749,370	0
Piloto de Semana Empresarial (c)	215,448	0
Piloto Soacha Cómo Vamos LAB (d)	90,000	0
Recomendaciones para materializar el POT de Bogotá (e)	62,867	0
Programa: Confiar, Actuar, Inspirar (f)	41,607	0
Hub de Innovación en Bioeconomía (g)	145	56,280
Proyecto Soacha y Sibaté (h)	0	356,506
Proyecto Chía, Cajicá y Zipaquirá (i)	0	184,450
Pautas Charli (j)	0	400
	\$ 4,680,520	\$ 597,636

- a) Corresponde a donación para el “*Proyecto de Comunicación Empresarial*”. (ver Nota 24. VII. Proyecto de Comunicación Empresarial)
- b) Corresponde a donación al proyecto denominado “*Frailejón*”. (ver Nota 24. VIII. Directrices para el ordenamiento ambiental de la sabana de Bogotá)
- c) Corresponde a donación para el “*Piloto de Semana Empresarial*”. (ver Nota 24. IX. Piloto de Semana Empresarial)
- d) Corresponde a donación para el “*Piloto Soacha Cómo Vamos LAB*”. (ver Nota 24. X. Piloto Soacha Cómo Vamos LAB)
- e) Corresponde a donación al proyecto denominado “*Recomendaciones para materializar el POT de Bogotá*”. (ver Nota 24. XI. Recomendaciones para materializar el POT de Bogotá)
- f) Corresponde a donación para el “*Programa: Confiar, Actuar, Inspirar*”. (ver Nota 24. XII. Programa: Confiar, Actuar, Inspirar)
- g) Corresponde al convenio de cooperación específico No. 22–22–BPIN2021000100471SGR441CE con el Instituto Alexander Von Humboldt, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para mapear, caracterizar y analizar la gobernanza en torno a la bioeconomía en el territorio urbano rural de Bogotá; así como mapear los actores internacionales relevantes para el impulso de la bioeconomía en el territorio referido, en el marco de la implementación del proyecto de inversión BPIN 2021000100471. (ver Nota 24 VI. Hub de Innovación en Bioeconomía).
- h) Corresponde a donación al proyecto denominado “*Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051*”. (ver Nota 24. III. Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051)
- i) Corresponde a donación al proyecto denominado “*Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051*”. (ver Nota 24. IV. Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051).
- j) Corresponde a la donación Technion Research y Development Foundation Ltd., para ser usada en pautas para dar a conocer a CHARLI, un chatbot de WhatsApp creado a partir de inteligencia artificial y Chat GPT que se desarrolló en alianza con el Technion y la Ariel University y es pionero en el sector de infraestructura y urbanismo en el país. Charli, es un asistente virtual para que los ciudadanos participen en la priorización de proyectos para los municipios de Facatativá, Funza, El Rosal, Madrid y Mosquera.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

15. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

(3) El siguiente es el detalle de las cuotas de afiliación recibidas a la fecha de corte:

Las cuotas de afiliación provienen de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación que, por sus estatutos o políticas internas, no pueden hacer donaciones. El monto de la cuota se hace bajo el mismo esquema utilizado para las donaciones.

	2025	2024
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	\$ 326,000	\$ 309,000
ENEL Colombia S.A. E.S.P.	326,000	0
Vanti S.A. E.S.P. (a)	326,000	330,871
BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	52,000	49,000
	<u>\$ 1,030,000</u>	<u>\$ 688,871</u>

(a) Para 2025 corresponden a la cuota de afiliación anual del miembro. Para 2024 \$309,000 corresponden a la cuota de afiliación anual del miembro y \$21,871 corresponden a cuota de afiliación extraordinaria para apoyar el “*Piloto de Semana Empresarial*”. (ver Nota 24. IX. Piloto de Semana Empresarial)

(4) El siguiente es el detalle de los ingresos por Prestación de servicios:

	2025	2024
Caja de Compensación Familiar Compensar (a)	\$ 326,000	\$ 309,000
Gestiones y Representaciones Chia S.A.S. (b)	100,000	0
Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio (c)	30,000	0
Caja de Compensación Familiar Compensar (c)	30,000	0
Alfagres S.A. (c)	15,000	0
	<u>\$ 501,000</u>	<u>\$ 309,000</u>

(a) Corresponde a asistencia técnica a la Caja de Compensación Familiar Compensar. Para el año 2025 para el fortalecimiento y gestión de proyectos estratégicos de Sabana Occidente en el marco de la Visión Metropolitana 2051 por \$326,000. Para el año 2024 para la formulación de un modelo arquitectónico de vivienda rural apropiada para Bogotá – Región por \$309,000.

(b) Corresponde al servicio de análisis de datos respecto de la percepción de la ciudadanía sobre los empresarios y su impacto en el desarrollo económico y social del país.

(c) Corresponde a asistencia técnica para implementar el “*Piloto Soacha Cómo Vamos LAB*”. (ver Nota 24. X. Piloto Soacha Cómo Vamos LAB)

(5) El siguiente es el detalle de los ingresos por patrocinio de eventos a la fecha de corte:

	2025	2024
Patrocinio de eventos (a)	\$ 292,126	\$ 180,000
Piloto de Semana Empresarial (b)	46,585	0
	<u>\$ 338,711</u>	<u>\$ 180,000</u>

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

15. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

(a) El siguiente es el detalle de los ingresos por patrocinios de eventos:

Para 2025 correspondiente al evento “Summit MovE-Pay 2025” y para 2024 correspondiente a la “Conmemoración de los 10 años de Probogotá”

	2025	2024
Visa International Service Association, Inc.	\$ 50,000	\$ 0
Littlepay Limited	32,160	0
LG CNS Colombia S.A.S.	30,000	0
Ridotech Colombia S.A.S.	30,000	0
BPC AG	25,000	0
Bancolombia S.A.	22,966	0
Go-Upevents	18,000	0
Banco Davivienda S.A.	18,000	0
VML Group Colombia S.A.S.	15,000	0
Opencity S.A.S.	15,000	0
Odinsa S.A.	10,000	42,000
LPG Colombia S.A.S.	10,000	0
Credibanco S.A.	8,000	0
Ingnovac S.A.S.	8,000	0
Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio	0	\$ 50,000
Caja de Compensación Familiar Compensar	0	20,000
Organización Corona S.A.	0	20,000
Vanti S.A. E.S.P.	0	12,000
Diana Corporación S.A.S.	0	12,000
Constructora Capital Bogotá S A S	0	12,000
Ciudadela Comercial Unicentro - Propiedad Horizontal	0	12,000
	\$ 292,126	\$ 180,000

(b) El siguiente es el detalle de los ingresos por patrocinios para apoyar el “Piloto de Semana Empresarial”:

	2025	2024
BMC Bolsa Mercantil De Colombia S.A.	\$ 26,585	\$ 0
Bancolombia S.A.	20,000	0
	\$ 46,585	\$ 0

(6) En 2025 y 2024 se tuvo ingresos por contribuciones recibidos de Mercantil Colpatria S.A.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

16. Gastos Operacionales de Administración

El detalle de los gastos operacionales de administración es el que se muestra a continuación:

	2025	Beneficio Neto de 2024 Reinvertido en 2025 (A)	2024	Beneficio Neto de 2023 Reinvertido en 2024 (A)
Por beneficios a empleados (1)	\$ 2,979,024	\$ 2,447,948	\$ 3,251,400	\$ 2,572,937
Honorarios (2)	3,494,001	2,025,186	1,845,808	1,074,115
Servicios (3)	2,120,280	784,412	921,328	739,532
Gastos diversos (4)	584,577	286,312	409,945	254,045
Arrendamientos (5)	304,705	298,733	351,480	274,723
Gastos de viaje (6)	122,245	118,946	138,701	108,277
Depreciaciones (ver Nota 9)	42,835	0	45,718	0
Impuestos	28,130	0	17,472	0
Contribuciones y afiliaciones	15,787	15,787	15,432	12,863
Gastos legales (7)	15,542	13,613	5,455	5,058
Seguros	7,391	4,189	7,326	865
Mantenimiento y reparaciones (8)	4,486	4,486	6,378	3,533
Amortización (ver Nota 8)	3,778	0	4,045	0
	\$ 9,722,781	\$ 5,999,612	\$ 7,020,488	\$ 5,045,948

(A) El beneficio neto reinvertido en los años 2025 y 2024

(1) El detalle de los gastos por beneficios a los empleados es el siguiente:

	2025	2024
Salarios (a)	\$ 1,972,848	\$ 2,195,349
Seguridad social	318,023	350,249
Prestaciones sociales	263,517	275,213
Aportes parafiscales	154,129	164,587
Pasantías (b)	111,798	80,282
Bonificaciones (Ver Nota 10)	86,550	88,793
Aportes del empleador a pensiones voluntarias	65,030	79,044
Capacitación al personal (c)	3,695	0
Auxilio de transporte	1,740	0
Exámenes médicos	693	1,052
Auxilio de comunicación	501	0
Dotación	500	0
Incapacidades	0	9,691
Indemnizaciones laborales	0	7,140
Total Gastos por Beneficios a Empleados	\$ 2,979,024	\$ 3,251,400

(a) El decrecimiento se explica porque, en el año 2025, el cargo de Analista Senior que apoyaba la Dirección de Desarrollo Urbano Sostenible estuvo provisto únicamente durante un (1) mes. Posteriormente, este cargo no fue reemplazado mediante vinculación por nómina, sino a través de un contrato de prestación de servicios suscrito en febrero de 2025. Adicionalmente, en el año 2024, el cargo de Coordinador del Grupo de Desarrollo Urbano Sostenible estuvo provisto durante seis (6) meses y tampoco fue reemplazado por nómina, sino mediante contrato de prestación de servicios a partir de julio de 2024. Asimismo, el cargo de Analista para Ciudades Inteligentes estuvo provisto durante un (1) mes y no fue objeto de reemplazo.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

16. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

- (b) El incremento esta dado por el pago realizado a los estudiantes que participaron el “*Piloto de Semana Empresarial*”. (ver Nota 24. X. Piloto de Semana Empresarial)
- (c) En 2025 como parte del fortalecimiento de competencias técnicas del equipo, personal del área de Comunicaciones realizó un curso de formación en manejo de Inteligencia Artificial (IA) y personal del área de Desarrollo Urbano Sostenible se capacito en el programa ArcGIS.

- (2) El detalle de los gastos por honorarios el siguiente:

	2025	2024
Otros honorarios (a)	\$ 2,784,833	\$ 1,586,763
Asesoría jurídica (b)	484,019	115,447
Asesoría técnica (c)	92,104	625
Conferencias (d)	85,802	89,060
Revisoría fiscal (e)	47,243	53,913
Total Honorarios	\$ 3,494,001	\$ 1,845,808

- (a) Para 2025 corresponde a: “*Proyecto de Comunicación Empresarial*” por \$1,066,477, “*Proyecto Frailejón*” por \$288,250, arquitecto asesor en el área de Desarrollo Urbano Sostenible por \$269,398, asesoría externa para el área de Desarrollo Urbano Sostenible por \$170,246, apoyo en el proceso de definición de agenda estratégica para el Comité Intergremial de Bogotá y Cundinamarca para el periodo 2023 a 2025 por \$159,692, asesoría en el diseño e implementación de un espacio articulado de los diferentes actores del sector productivo para analizar y contribuir a las transformaciones institucionales que afronta Colombia, en el ámbito nacional e internacional por \$113,640, “*Recomendaciones para materializar el POT de Bogotá*” por \$94,300, Apoyo comisión de expertos para incentivos tributarios por \$55,902, “*Piloto de Semana Empresarial*” por \$51,833, “*Summit MovE-Pay 2025*” por \$29,560, creación del logo para el laboratorio urbano “Bogotank” por \$22,500, renovar logo de ProBogotá por \$11,250, asesoría permanente para el Consejo Directivo de ProBogotá por \$8,507, traducción de documentos y eventos por \$3,836, corrección de estilo del libro “*Visión Metropolitana 2051: El Rosal, Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera*” por \$3,000, relacionado a temas administrativos: asesoría en comunicaciones por \$203,815, asesoría en producción de contenidos audiovisuales por \$131,745, servicios como periodista por \$70,842, acompañamiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por \$11,940, servicios de diseño y adaptación de piezas gráficas para redes sociales por \$8,400 y otros honorarios por \$9.700. Para 2024 corresponde a: asesoría en el diseño e implementación de un espacio articulado de los diferentes actores del sector productivo para analizar y contribuir a las transformaciones institucionales que afronta Colombia, en el ámbito nacional e internacional por \$193,680, “*Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051*” por \$184,450, apoyo en el proceso de definición de agenda estratégica para el Comité Intergremial de Bogotá y Cundinamarca para el periodo 2023 A 2025 \$143,300, arquitecto asesor en el área de Desarrollo Urbano Sostenible por \$128,110, estrategia de comunicación en redes sociales contratada con Goldfish S.A.S. \$116,135, “*Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibate a 2051*” por \$78,119, asesoría externa para el área de Desarrollo Urbano Sostenible por \$74,264, “*Hub de Innovación en Bioeconomía*” por \$45,754, Apoyo comisión de expertos para incentivos tributarios por \$35,700, reestructuración página WEB por \$32,172, asociados a la conmemoración de los “*10 años de Probogotá*” por \$29,300, asesoría técnica y estratégica para diferentes asuntos que adelanta Probogotá por \$24,048, coordinación general del “*Proyecto de Comunicación Empresarial*” por \$21,867, elaboración de la prefactibilidad financiera de proyectos que hacen parte del “*Plan Estratégico de Desarrollo Gachancipá, Tocancipá, Sopó, La Calera a 2051*” por \$20,168, corrección de estilo de los libros: “*Visión Metropolitana 2051 Guasca Gachancipá La Calera Sopó Tocancipá - Proyectos consensuados de impacto regional*”, “*Vivienda en renta. Proyecto modelo replicable de vivienda en renta enfocada en la población migrante en Bogotá, D.C. y Soacha*”, “*Transferencias monetarias en Bogotá*” y “*A siete pasos de la Séptima. Análisis y recomendaciones*” por \$10,980, asesoría permanente para el Consejo Directivo de Probogotá por

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

16. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

- (a) \$10,292, asociados al “Taller de Gobernanza Regional” por \$7,280, relacionado a temas administrativos: asesoría en comunicaciones por \$261,195, asesoría en producción de contenidos audiovisuales por \$100,625, servicios como periodista por \$56,384, acompañamiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por \$11,340 y otros por \$1,600.
- (b) Corresponde al acompañamiento jurídico administrativo y en los diferentes proyectos. Para 2025 en temas administrativos contratados con la empresa Soler & Mejía S.A.S. por \$131,603 y asociados a “Proyecto Frailejón” contratados con las empresas C&E Abogados y Asesores S.A.S. por \$190,400 y Brigard Urrutia DP S.A.S. por \$61,880, “Proyecto de Comunicación Empresarial” contratados con la empresa Soler & Mejía S.A.S. por \$33,766, “Piloto de Semana Empresarial” contratados con la empresa Soler & Mejía S.A.S. por \$6,370 y contratados con la empresa Brigard Urrutia DP S.A.S. por \$60,000. Para 2024 en temas administrativos contratados con la empresa Soler & Mejía S.A.S. por \$115,447.
- (c) Para 2025 corresponde a asesoría para el “Proyecto de Comunicación Empresarial” contratados con la empresa Proasistemas S.A. por \$1,664 y para el “Proyecto Frailejón” contratados con la empresa Algebra LABS S.A.S. por \$90,440. Para 2024 corresponde a soporte al sistema contable Novasoft contratados con la empresa Ingeniería Gerencial de Soluciones informáticas LTDA por \$625.
- (d) Para 2025 corresponde a honorarios asociados a la “Charla sobre electorado, cultura política y comunicación” contratados Carlos Granes por \$15,103 y servicio de consultoría para la elaboración de una estrategia de Fundraising contratados con la empresa International Fundraising Consultancy Peru E.I.R. por \$70,699. Para 2024 corresponde a honorarios asociados al “Taller de Gobernanza Regional” contratados con la firma extranjera Greg Clark Ltda por \$47,005 y honorarios asociados a la conmemoración de los “10 años de Probogotá” contratados con la firma extranjera MT Marketing Investigación y Estrategia SL por \$42,055.
- (e) Para 2025 corresponde a honorarios de revisoría fiscal contratados con la firma Crowe Co S.A.S. por \$42,624 y honorarios por la expedición de los certificados de donación asociadas al “Proyecto de Comunicación Empresarial” por \$4,619. Para 2024 corresponde a honorarios contratados desde el mes de abril de 2024 con la firma Crowe Co S.A.S. por \$33,046 y a honorarios de revisoría fiscal de 2023 contratados hasta el mes de marzo de 2024 con la firma Ernst & Young Audit S.A.S. por \$20,867.
- (3) El detalle de los gastos por servicios el siguiente:

	2025	2024
Otros (a)	\$ 1,846,117	\$ 168,845
Impresiones (b)	95,481	45,066
Aseo y recepción (c)	56,803	92,088
Administración	38,318	36,440
Dominios internet	37,174	31,505
Servicios públicos	16,557	20,010
Correo	14,340	12,201
Asistencia técnica (d)	8,957	710
Radio difusión y Publicaciones	3,730	3,122
Transporte (e)	2,803	511,341
Total servicios	\$ 2,120,280	\$ 921,328

- (a) Para 2025 corresponde a servicios asociados a “Proyecto de Comunicación EmpresarialProyecto de Comunicación Empresarial” por \$1,542,486, “Summit MovE-Pay 2025” por \$150,005, realización de la “Encuesta de Mercado Laboral: Presente y Futuro del Trabajo” contratados con la empresa INVAMER S.A.S. por \$117,517,

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

16. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

- (a) pautas en redes sociales por \$25,712, asociados a eventos y reuniones por \$5,239, streaming asociados a foros contratados con Mamba Films S.A.S. por \$2,430 y Otros servicios por \$2,728. Para 2024 corresponde a servicios asociados a la conmemoración de los “10 años de Probogotá” por \$125,453, pautas en redes sociales por \$29,528, streaming asociados a foros contratados con Mamba Films S.A.S. por \$8,459 y otros por \$5,405.
- (b) Para 2025 corresponde a impresiones de los libros: “Visión Metropolitana 2051 Guasca Gachancipá La Calera Sopó Tocancipá - Proyectos consensuados de impacto regional” contratado con la empresa Xpress Estudio Grafico y Digital S.A.S. por \$42,000 y “Visión Metropolitana 2051: El Rosal, Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera” contratado con la empresa Panamericana Formas e Impresos S.A. por \$30,852, Carpetas informativas de “Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA)” contratados con la empresa Procesos Digitales S.A.S. por \$14,015, asociados a sesiones con el Consejo Directivo y Consejo Fundacional por \$769, asociados al proyecto “Piloto de Semana Empresarial” por \$399 y otras impresiones por \$7,446. Para 2024 corresponde a impresiones de los libros: “Vivienda en renta. Proyecto modelo replicable de vivienda en renta enfocada en la población migrante en Bogotá, D.C. y Soacha”, “Visión Metropolitana 2051 Guasca Gachancipá La Calera Sopó Tocancipá - Proyectos consensuados de impacto regional”, “Empleos verdes en Bogotá Región”, “Muévete por la Sabana. 111 recomendaciones para mejorar la movilidad en Sabana Centro”, “Desarrollo urbano en armonía con los Servicios Ecosistémicos” y “Corredor verde de la carrera séptima: 70 años de ideas sin materializar” por \$27,844, asociados a sesiones con el Consejo Directivo y Consejo Fundacional por \$1,031 y otras impresiones de material de trabajo (decretos, reformas, mapas, plegables) por \$16,191.
- (c) Para 2025 corresponde a los servicios de apoyo en el área de recepción el cual estuvo provisto durante tres (3) meses por \$13,752 y por los servicios de aseo por \$43,051 ambos contratados con la empresa White Services S.A.S. Para 2024 corresponde a los servicios de apoyo en el área de recepción por \$51,456 y por los servicios de aseo por \$40,632 ambos contratados con la empresa White Services S.A.S.
- (d) Para 2025 corresponde a actualización de logo en la página WEB de ProBogotá contratados con la empresa Autorun D+C S.A.S. por \$4,600, desarrollo de sitio WEB para el “Summit MovE-Pay 2025” contratados con la empresa Autorun D+C S.A.S. por \$1,800, asociados el “Proyecto de Comunicación Empresarial” contratados con la empresa Autorun D+C S.A.S. por \$1,200, soporte técnico en mantenimiento de equipos de computación contratados con Korion Rueda Valbuena por \$980 y servicio de mantenimiento de impresora contratados con la empresa Services & Supplies GCV S.A.S. por \$377. Para 2024 corresponde a servicio de mantenimiento de impresora contratados con la empresa Sistemas y Copiadoras S.A.S. por \$710.
- (e) Para 2025 corresponde transportes relacionados con el proyecto “Piloto de Semana Empresarial” por \$1,354 y otros transportes para atender diferentes eventos por \$1,449. Para 2024 corresponde a quince (15) horas de vuelo de helicópteros tipo bambi bucket para apoyar los esfuerzos de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la atención de los incendios forestales que afectaron la Reserva Forestal de los Cerros Orientales de Bogotá durante el mes de enero de 2024, estos servicios fueron contratados con la empresa HELIXTAR S.A.S. por \$510,000 y otros transportes para atender diferentes eventos por \$1,341.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

16. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

(4) El detalle de los gastos diversos el siguiente:

	2025	2024
Congresos, foros y eventos (a)	\$ 272,435	\$ 224,160
Aportes a convenios (b)	120,000	0
Gastos varios (c)	74,550	104,956
Transportes (d)	67,676	44,570
Elementos de aseo y cafetería	20,651	16,073
Licencias (e)	10,865	7,860
Combustible	8,280	7,185
Papelería (f)	7,034	3,478
Suscripciones (g)	3,086	1,663
Total Gastos Diversos	\$ 584,577	\$ 409,945

- a) Para 2025 corresponde a gastos asociados al “Summit MovE-Pay 2025” por \$103,479, asociados al desarrollo del “Piloto de Semana Empresarial” por \$90,240, asociados a sesiones del Consejo Directivo y Consejo Fundacional por \$31,154, asociados con reuniones varias del área de Desarrollo Urbano Sostenible por \$10,681, asociados reuniones de la RED PRO por \$4,261, asociados a las mesas de expertos por \$3,398, asociados al evento de entrega de la donación a la Policía Metropolitana de Bogotá, en el marco del “Programa: Confiar, Actuar, Inspirar” por \$1,624, asociados a la presentación del “Informe Anual de Seguridad” por \$1,421, asociados al desarrollo del “Proyecto de Comunicación Empresarial” por \$1,303, asociados a la participación en el “Foro Prosperidad Compartida” realizado en Cali por \$1,105 y asociados con reuniones varias de trabajo por \$23,769. Para 2024 corresponde a asociados a la conmemoración de los “10 años de Probogotá” por \$56,067, foro “Transmilenio y Metro: ¿Cómo responder a la demanda del transporte el Bogotá?” por \$29,690, asociados al desarrollo del “Piloto de Semana Empresarial” por \$28,299, asociados a sesiones del Consejo Directivo y Consejo Fundacional por \$25,442, asociados con reuniones varias de trabajo por \$25,135, asociados al “Taller de Gobernanza Regional” por \$10,750, asociados reuniones de la RED PRO por \$5,495, asociados a la participación en la “Misión Internacional - Camacol Ciudad de México” por \$5,355, asociados a las mesas de expertos por \$5,168, asociados a reuniones con el Comité Intergremial de Bogotá y Cundinamarca por \$5,005, asociados al foro “1er Foro Empleos Verdes. Impactos y oportunidades de la economía regional” por \$4,656, asociados a reuniones de Talleres de Interoperabilidad por \$3,861, asociados a la presentación “Encuesta de Mercado Laboral: Presente y Futuro del Trabajo” por \$3,144 y otros por \$16,093.
- b) Para 2025 corresponde a aporte a la Fundación Corona, en el marco del convenio de colaboración 3485_CON_785 por \$120,000, para el desarrollo del proyecto “Soacha Lab”.
- c) Para 2025 corresponde a gastos asociados al proyecto “Piloto de Semana Empresarial” por \$8,640, mantenimiento y adecuación de la oficina por \$21,767, Consejo Directivo y Consejo Fundacional por \$7,446, “Summit MovE-Pay 2025” por \$5,280, enseres menores por \$2,618, (Caja fuerte, micrófonos inalámbricos, aspiradora, horno microondas) participación en el “Funds4impact Summit 2025, Catagena” por \$2,524 y otros gastos menores por \$26,275. Para 2024 corresponde a gastos por mantenimiento y adecuación de la oficina por \$64,370, enseres menores (Impresora, destructora de papel trípode, luces) por \$10,738, monetización cuota de aprendices SENA según Resolución No.11–09990 del 16 de diciembre de 2022 por \$4,160, participación en el “Funds4impact Summit 2024, Lima – Perú” por \$3,521 y otros gastos menores por \$22,167.
- d) Para 2025 corresponde a transportes asociados a: “Piloto de Semana Empresarial” por \$39,838, “Proyecto de Comunicación Empresarial” por \$4,873, Red Pro por \$4,197, “Summit MovE-Pay 2025” por \$798, Consejo Directivo por \$280 y otros transportes por \$17,690. Para 2024 corresponde a transportes asociados a: “Piloto de Semana Empresarial” por \$18,608, Consejo Directivo por \$2,200, Red Pro por \$1,500, “Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibate a 2051” por \$900, conmemoración de los “10 años de Probogotá” por \$369, “Taller de Gobernanza Regional” por \$150 y otros transportes por \$20,843.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

16. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

- e) Para 2025 corresponde a licencias asociadas al “*Proyecto de Comunicación Empresarial*” por \$3,066, de Adobe por \$5,188, Microsoft por \$2,065 y ArcGIS por \$546. Para 2024 corresponde a licencias de Adobe por \$5,407, Microsoft por \$1,907 y ArcGIS por \$546.
- f) Para 2025 corresponde a gastos asociados a tintas para impresora por \$3,840 y papelería por \$3,194. Para 2024 corresponde a gastos asociados a tintas para impresora por \$1,505 y papelería por \$1,973.
- g) Para 2025 corresponde a suscripción a periódicos por \$2,526 y otras suscripciones por \$560. Para 2024 corresponde a suscripción a periódicos por \$1,143 y otras suscripciones por \$520.
- (5) Para 2025 corresponde al arriendo de la oficina donde opera Probogotá por \$251,158, (canon mensual de \$20,604 e IVA tomado como mayor valor del gasto por \$3,915) alquiler de espacios y equipos asociados a reuniones del Consejo Directivo y Consejo Fundacional por \$28,595, alquiler de espacios y equipos asociados “Piloto de Semana Empresarial” por \$5,025, alquiler de espacios y equipos asociadas a reuniones del área de Desarrollo Urbano Sostenible por \$4,210, alquiler de depósito por \$3,785, alquiler de espacios y equipos para la presentación del “Informe Anual de Seguridad” por \$2,512, alquiler de espacios y equipos para reuniones varias de las mesas de expertos por \$2,377, alquiler de espacios y equipos asociados al “Summit MovE-Pay 2025” por \$1,780, alquiler de espacios y equipos para reuniones varias con la Red Pro por \$1,200, alquiler de espacios y equipos asociados al “Proyecto de Comunicación Empresarial” por \$364 y espacios y equipos para otras reuniones por \$3,699. Para 2024 corresponde al arriendo de la oficina donde opera Probogotá por \$254,926 (canon mensual de \$19,401 e IVA tomado como mayor valor del gasto por \$22,114), alquiler de espacios y equipos asociados a reuniones del Consejo Directivo y Consejo Fundacional por \$22,772, alquiler de espacios y equipos en el Metropolitan Club para la conmemoración de los “10 años de Probogotá” por \$15,300, alquiler de espacios y equipos para reuniones con el Comité Intergremial de Bogotá y Cundinamarca por \$11,826, espacios y equipos para otras reuniones por \$10,146, alquiler de espacios y equipos asociados al “Taller de Gobernanza Regional” por \$10,108, alquiler de espacios y equipos para reuniones varias de las mesas de expertos por \$5,309, alquiler de depósito por \$3,731, alquiler de espacios y equipos para reuniones varias con la Red Pro por \$3,382, alquiler de espacios y equipos para el foro “1er Foro Empleos Verdes. Impactos y oportunidades de la economía regional” por \$3,076, alquiler de espacios y equipos para reuniones de Talleres de Interoperabilidad por \$2,868, alquiler de espacios y equipos para el lanzamiento del “Laboratorio Urbano Bogotá Región” por \$2,856, alquiler de espacios y equipos para la presentación de la “Encuesta de Mercado Laboral: Presente y Futuro del Trabajo” por \$2,815 y alquiler de espacios y equipos para la presentación del libro: “Vivienda en renta. Proyecto modelo replicable de vivienda en renta enfocada en la población migrante en Bogotá, D.C. y Soacha” por \$2,365.
- (6) Para 2025 corresponde a tiquetes de asesor en temas de diseño e implementación de un espacio articulado de los diferentes actores del sector productivo para analizar y contribuir a las transformaciones institucionales que afronta Colombia, en el ámbito nacional e internacional por \$30,206, tiquetes y hospedaje por asociados a “Summit MovE-Pay 2025” por \$19,809, tiquete del conferencista Carlos Granés por \$15,390, tiquetes asociados al “Proyecto de Comunicación Empresarial” por \$11,354, tiquetes y hospedaje por de la RED PRO por \$10,076, tiquetes y hospedaje por la participación en el “Funds4Impact Summit 2025, Cartagena” por \$6,405 y tiquetes y hospedaje asociados a temas administrativos por \$29,005. Para 2024 corresponde a tiquetes de asesor en temas de diseño e implementación de un espacio articulado de los diferentes actores del sector productivo para analizar y contribuir a las transformaciones institucionales que afronta Colombia, en el ámbito nacional e internacional por \$43,364, tiquetes y hospedaje por participación en la “Duodécima Sesión del Foro Urbano Mundial (WUF12) realizada en El Cairo. República Árabe de Egipto” por \$30,556, tiquetes y hospedaje del Genis Roca, quien en el marco de la conmemoración de los “10 años de Probogotá” presentó la conferencia: “Tecnología y sociedad digital, una perspectiva estratégica” por \$12,274, tiquetes y hospedaje para atender a reuniones de la RED PRO por \$11,370, tiquetes y hospedaje de Greg Clark para dictar el “Taller de Gobernanza Regional” por \$10,885, tiquetes y hospedaje para participar en: la “Misión Internacional - Camacol Ciudad de México” por \$9,145, “Bootcamp sobre Place Branding” realizado por la Universidad EAFIT en Medellín por \$8,260, “Funds4Impact Summit 2024, Lima – Perú” por \$4,702, “Congreso Colombiano de la Construcción 2024 – Camacol” por

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

16. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

- (6) \$4,442, Foro: "Prosperidad compartida" por \$1,970 y tiquetes asociados a temas administrativos por \$1,733.
- (7) Para 2025 corresponde gastos notariales asociados a escrituras de donación por \$5,131, registro mercantil por \$4,795, "Summit MovE-Pay 2025" por \$3,285, "*Proyecto de Comunicación Empresarial*" por \$1,989, y otros gastos legales por \$342. Para 2024 corresponde gastos notariales asociados a escrituras de donación por \$1,627, registro mercantil por \$2,311 y otros gastos legales por \$1,517.
- (8) Para 2025 corresponde a mantenimiento de: camioneta por \$1,806, equipos de oficina por \$1,800 y Computadores por \$880. Para 2024 corresponde a mantenimiento de: Computadores por \$1,940, muebles y equipos de oficina por \$1,932, camioneta por \$1,886 y otros equipos por \$620.

17. Gastos por Donaciones

El detalle de los gastos por donaciones es el que se muestra a continuación:

	2025	2024
Fundación La Silla Vacía (a)	\$ 140,000	\$ 0
Policía Metropolitana de Bogotá (b)	41,115	0
Fundación para el Desarrollo Integral del Pacifico (c)	5,000	6,545
Fundación Emilio	500	0
Fundación Fanalca	250	0
Asociación de Empresarios de la Sabana (d)	0	20,000
Corporación National Advisory Board Colombia (e)	0	10,000
	\$ 186,865	\$ 36,545

- a) Corresponde a donación con el fin de apoyar la serie audiovisual para examinar de manera didáctica y con profundidad las causas estructurales de la actual coyuntura en el país, asociada al "*Proyecto de Comunicación Empresarial*". (ver Nota 24. VII. Proyecto de Comunicación Empresarial)
- b) Corresponde a donación a la Policía Metropolitana de Bogotá en el marco del "*Programa: Confiar, Actuar, Inspirar*" (Ver Nota 24. XII. Programa: Confiar, Actuar, Inspirar)
- c) Para 2025 y 2024 corresponde a donación para apoyar el posicionamiento de la visión estratégica de la Red PRO como autoridad en la gestión de proyectos estructurados desde las regiones que impactan el desarrollo del país.
- d) Para 2024 corresponde a donación para apoyar en la realización del Estudio de movilidad "*Asesoría en movilidad para la mejora de la calidad de vida, los espacios urbanos, la productividad y competitividad como aliado y líder en la contribución del bienestar integral de la Región de Sabana Centro*".
- e) Corresponde a donación para aunar esfuerzos financieros, técnicos y humanos para 1) *diseñar un vehículo de inversión de impacto para el sector vivienda y hábitat, con enfoque en barrios de origen informal*, y 2) *construir la hoja de ruta para la implementación de un piloto, a fin de promover una alternativa de financiación para soluciones rentables que busquen superar las problemáticas relacionadas con los asentamientos de origen informal en el país*.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

18. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros al cierre del período son los siguientes:

	2025	2024
Rendimientos cuenta de ahorros	\$ 212,847	\$ 187,483
Total ingresos financieros	\$ 212,847	\$ 187,483

Corresponden a intereses generados de las cuentas de ahorro, las cuales devengan interés a una tasa variable sobre la base del dinero depositado.

19. Gastos Financieros

Los gastos financieros al cierre del período son los siguientes:

	2025	Beneficio Neto 2024 Reinvertido en 2025 (A)	2024	Beneficio Neto 2023 Reinvertido en 2024 (A)
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 40,809	\$ 26,810	\$ 31,697	\$ 23,197
Gastos bancarios	10,980	8,681	6,393	4,495
Intereses (1)	1,156	0	1,127	0
Total Gastos Financieros	\$ 52,945	\$ 35,491	\$ 39,217	\$ 27,692

(1) Corresponde a los intereses corrientes por el uso de las tarjetas de crédito.

(A) El beneficio neto reinvertido en los años 2025 y 2024.

20. Otros Ingresos y Gastos, Neto

Los otros gastos netos al cierre del período son los siguientes:

	2025	2024
Aprovechamiento	\$ 739	\$ 10
Reintegro de costos y gastos	200	0
Reconocimientos EPS por incapacidades (1)	0	1,287
Otros (2)	(1,373)	(300)
Total otros Ingresos y Gastos	\$ (434)	\$ 997

(1) Para el año 2024 corresponde a reconocimiento de la EPS generados por incapacidades por enfermedad general.

(2) Corresponde a retiro de activos por daño y ajustes.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

21. Diferencia en Cambio

	2025	2024
Diferencia en cambio – Gasto	\$ (10,715)	\$ (5,357)
Diferencia en cambio – Ingreso	1,667	0
Diferencia en cambio, neta	\$ (9,048)	\$ (5,357)

Para 2025 está dada por pagos a redes sociales asociados al “Proyecto de Comunicación Empresarial” por \$1,017, póliza integral de aviación adquirida con la compañía MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A. por \$76, “Summit MovE-Pay 2025” por \$(8,581), consultoría para la elaboración de una estrategia de Fundraising contratados con la empresa International Fundraising Consultancy Peru E.I.R. por \$(1,013) y charla al Consejo Directivo sobre electorado, cultura política y comunicación” contratados Carlos Granes por \$(547). Para 2024 está dada por el pago de honorarios asociados a la conmemoración de los “10 años de Probogotá” contratados con la firma extranjera MT Marketing Investigación y Estrategia SL y a la póliza integral de aviación adquirida con la compañía MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A.

22. Retiros por adopción NCIF

	2025	2024
Retiros por adopción NCIF	\$ 1,480	\$ 0
	\$ 1,480	\$ 0

En la adopción por primera vez de las normas de contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), ProBogotá realizó la aplicación retroactiva de acuerdo con la Sección 17 – Propiedades, planta y equipo, para el reconocimiento de sus activos fijos. Una vez analizados todos los elementos, se retiraron activos que, al 1° de enero de 2015 no cumplían con la definición de propiedades, planta y equipo de la Sección 17 y cuya materialidad no excede de los 50 UVT's (Unidades de Valor Tributario) como se indica en la política de la entidad.

Para el año 2025 se dio de baja por daño total el televisor marca SONY, serial KDL-50W807B CO1, adquirido el 18 de diciembre de 2014, el cual tenía un valor de compra de \$1,480.

23. Compromisos por Arrendamientos Operativos – en Carácter de Arrendatario

Probogotá ha celebrado contratos comerciales de arrendamiento para su funcionamiento, de las oficinas 903 y 904 ubicadas en la Carrera 9 No. 77 – 67 del Edificio Unika en la ciudad de Bogotá, con la empresa Sapucaí S.A.S.

Estos contratos de arrendamiento tienen un plazo de cuatro años con fecha de inicio el 1° de enero de 2015, con opción de renovación. No existen restricciones para Probogotá por haber celebrado estos contratos.

Los arrendamientos mínimos futuros por pagar por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

23. Compromisos por Arrendamientos Operativos – en Carácter de Arrendatario (Continuación)

	2025		2024	
	V/r Mensual	Valor Anual	V/r Mensual	Valor Anual
Oficina 903 y 904 (Ver <i>Nota 16</i>)	\$ 20,604	\$ 247,244	\$ 19,401	\$ 232,809

El 1° de octubre de 2018, se generó un nuevo contrato en el cual se toma un único canon de arrendamiento por las dos oficinas. El plazo inicial era de dos (2) años, con opción de renovación. Una vez cumplidos los dos (2) años, el plazo se prorroga en forma sucesiva y automáticamente por periodos de un (1) año. El contrato se puede dar por terminado con una antelación de tres (3) meses al vencimiento de este.

El 1° de febrero de 2023 se firmó el otrosí No.2 al contrato de arrendamiento celebrado el 1 de octubre de 2018 en el cual se ajusta le canon de arrendamiento para el año 2023 así: por el mes de enero el canon mensual es de \$15,933 y por los meses de febrero a diciembre el canon mensual es de \$17,592, adicionalmente, a partir del 1° de enero de 2024, se retomará el aumento automático del canon de arrendamiento conforme se señala en la cláusula tercera del contrato, esto es reajustado en un porcentaje igual al incremento del Índice de Precios al Consumidor certificado por el DANE (I.P.C.) más 1% para el año calendario inmediatamente anterior.

24. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos

- I. **Acción Club el Nogal.** Probogotá es titular de la acción No. 09310100 de la Corporación Club el Nogal, la cual no cumple con la definición de activo bajo el marco de aplicación de la NCIF para Pymes para ser mantenido como activo financiero, sin embargo, como titular de esta acción, Probogotá tiene derecho de uso de los espacios y servicios que brinda el Club.
- II. **Activos Totalmente Depreciados.** Probogotá posee elementos de propiedad y equipo, entre muebles y enseres y equipo de oficina, que se encuentran totalmente depreciados y aún se encuentran en uso por un monto de \$117,522 (Computadores \$72,659, muebles y enseres \$41,620, y equipo de oficina \$3,243), se mantiene un control sobre los mismos por prestar un uso en la actualidad. Para 2024 los activos totalmente depreciados ascendían a la suma de \$121,701 (muebles y enseres \$41,620, Computadores \$75,358 y equipo de oficina \$4,723).
- III. **Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibate a 2051.** Tiene como objetivo la formulación, que incluya la priorización y formulación de proyectos a ejecutar y un plan de acción para la gestión e implementación del plan, orientado a direccionar e impulsar el desarrollo integral de los municipios anexos a Bogotá, potenciando su vocación dentro del conjunto territorial que es la Sabana de Bogotá y contribuyendo a fortalecer el desarrollo económico, empresarial y la calidad de vida de todos sus habitantes.

El mencionado plan se desarrolló en cuatro (4) fases: 1) Diagnóstico y formulación de orientaciones estratégicas, 2) Identificación, priorización y elaboración perfiles de proyectos detonantes. 3) Profundización de proyectos detonantes – prefactibilidad, 4) Plan de acción para la gestión e implementación del plan estratégico y sus proyectos detonantes.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

24. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

III. Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051. (continuación)

El BID apoyó mediante una contribución en el 2021 por el valor equivalente en pesos colombianos a USD\$50,000 (Cincuenta mil dólares americanos), equivalente a \$198,083.

Al cierre de 2023 se realizó la publicación del resultado del proyecto en el libro denominado “Visión Metropolitana 2051 Soacha Sibaté – Proyectos consensuados de impacto regional”.

Los compromisos de este proyecto se cerraron en febrero de 2024.

El resumen de los efectos contables en 2024 es:

	2024
Ingresos operacionales (ver Nota 15–2 h)	\$ 356,506
Gastos operacionales de administración (a)	(125,646)
Ejecución del beneficio neto del año anterior	(230,860)
Excedente del Año	\$ 0

(a) Corresponde a honorarios contratados con Siglo XXII S.A.S. por \$78,119, transportes contratados con Orlando Rojas Forero por \$900 y gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$46,627.

IV. Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051. A través de una metodología participativa se busca posicionar a este subconjunto territorial como líder en la planeación supramunicipal a partir de la incorporación de lineamientos estratégicos integradores en los POT de los tres (3) municipios, que incluyen las estrategias para superar el déficit de espacio público y vial, garantizar la protección de la estructura ecológica principal y una estrategia de generación de empleo a partir de los usos combinados del suelo.

El mencionado plan se desarrolla en cuatro (4) fases: 1) Diagnóstico y formulación de orientaciones estratégicas, 2) Identificación, priorización y elaboración perfiles de proyectos detonantes. 3) Profundización de proyectos detonantes – prefactibilidad, 4) Plan de acción para la gestión e implementación del plan estratégico y sus proyectos detonantes.

En 2022 se hizo la publicación del ejercicio, “Visión Metropolitana 2051 Proyectos consensuados de impacto regional para Chía, Cajicá y Zipaquirá”, durante el 2022 y 2023 se avanzó con el apoyo técnico al municipio de Cajicá en la formulación de esquemas de captura de valor que le permitieran materializar proyectos de infraestructura regional en el proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial. Pese que los insumos fueron entregados a la administración debido a retazos por parte de la administración en el proceso de formulación del instrumento, no se pudo finalizar el apoyo técnico en 2023.

En 2024 la Corporación Autónoma Regional -CAR- tomo la decisión de poner en pausa los procesos de concertación de los Plan de Ordenamiento Territorial de la sabana, por tal motivo no se dio continuidad al ejercicio en 2024. Al cierre del 2025 se está a la espera de las instrucciones del donante para la reasignación de los recursos.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

24. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

IV. “Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051” (continuación)

El resumen de los efectos contables en 2025 y 2024 es:

	2025	2024
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo (a)	\$ 0	\$ 191,624
Total Activos	\$ 0	\$ 191,624
Fondo Social		
Donaciones por ejecutar	\$ 0	\$ 191,624
Total Fondo Social	\$ 0	\$ 191,624
Ingresos operacionales (ver Nota 15–2 i)	\$ 0	\$ 184,450
Gastos operacionales de administración (b)	0	(184,450)
Excedente del Año	\$ 0	0

(a) Por instrucciones del donante, las donaciones por ejecutar fueron asignadas a los proyectos: “Directrices para el ordenamiento ambiental de la sabana de Bogotá” por \$94,024, “Recomendaciones para materializar el POT de Bogotá” por \$47,600 y “Piloto Soacha Cómo Vamos LAB” por \$30,000 y para apoyar la conmemoración de los 10 años de ProBogotá por \$20,000.

(b) Corresponde a honorarios contratados con Siglo XXII S.A.S. por \$184,450.

V. Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus Proyectos Detonantes. Avanzamos en un ejercicio de planificación regional para los municipios de sabana occidente, buscando proponer soluciones en el mediano y largo plazo para la adecuada conectividad regional, potenciando las oportunidades estratégicas relacionadas con la actividad logística para la generación de empleo, previendo las necesidades de crecimiento integral del territorio en vivienda y soportes urbanos y partiendo de la estructura ecológica principal como determinante para esta pieza de la sabana. Este plan inició en 2022, con el apoyo de un grupo multidisciplinario del sector público y privado, logrando a la fecha consolidar la primera fase de diagnóstico del subconjunto territorial integrado por: Mosquera, Funza, Madrid, Facatativá y El Rosal.

Este plan se desarrolla en cuatro (4) fases: 1) Diagnóstico y formulación de orientaciones estratégicas; 2) Identificación, priorización y elaboración perfiles de proyectos detonantes; 3) Profundización de proyectos detonantes – prefactibilidad y 4) Plan de acción para la gestión e implementación del plan estratégico y sus proyectos detonantes.

No obstante, en desarrollo de los mismos, se hizo evidente la necesidad de armonizar la gestión realizada con los procesos de revisión y formulación de los Plan de Ordenamiento Territorial -POT- que adelantan los municipios, con miras a incorporar las orientaciones estratégicas y proyectos detonantes concertados en dichos instrumentos de planificación territorial, garantizando así su ejecución en el largo plazo, por lo anterior, se incorporó una nueva actividad transversal y permanente, que a partir del análisis del estado del POT y mediante mesas técnicas de trabajo con los equipos técnicos de las Secretarías de Planeación, se establecen posibles líneas de apoyo técnico y de coordinación de las orientaciones estratégicas

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

24. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

V. Plan Estratégico de Desarrollo para Sabana de Occidente a 2051 y sus Proyectos Detonantes. (continuación)

derivados de los planes con los POT. Pese que los insumos fueron entregados a la administración debido a retazos por parte de la administración en el proceso de formulación del POT, no se pudo finalizar el apoyo técnico en 2023.

En 2024 la Corporación Autónoma Regional -CAR- tomo la decisión de poner en pausa los procesos de concertación de los Plan de Ordenamiento Territorial de la sabana, por tal motivo no se dio continuidad al ejercicio en 2024. Al cierre del 2024 se está a la espera de las instrucciones del donante para la reasignación de los recursos. En 2025 el donante decidió reasignar parte de las donaciones por ejecutar a otro proyecto.

El resumen de los efectos contables en 2025 y 2024 es:

	2025	2024
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 67,756	\$ 75,611
Total Activos	\$ 67,756	\$ 75,611
Fondo Social		
Donaciones por ejecutar (a)	\$ 67,756	\$ 75,611
Total Fondo Social	\$ 67,756	\$ 75,611

(a) Por instrucciones del donante, de las donaciones por ejecutar se asignaron al proyecto “Directrices para el ordenamiento ambiental de la sabana de Bogotá” por \$7,855.

VI. Hub de Innovación en Bioeconomía. Probogotá, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, la Universidad del Rosario y el Stockholm Environment Institute – SEI, iniciaron la implementación del proyecto “Diseño de un HUB innovación en bioeconomía que fomenta la gestión y uso sostenible de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y los activos bioculturales para generar alternativas económicas sostenibles en el territorio urbano–rural de Bogotá”.

Este proyecto financiado con recursos del sistema general de regalías tuvo un plazo de ejecución desde octubre de 2022 hasta junio de 2024. Probogotá como aliado estratégico del mismo, tuvo a su cargo contribuir con la ejecución de los objetivos específicos: 1). Mapear, caracterizar actores, y realizar el análisis de la gobernanza en torno a la bioeconomía en la Región; 2) Realizar eventos que permitan el relacionamiento de actores locales e internacionales en torno a la bioeconomía; 3) Realizar talleres que permitan la construcción de agendas conjuntas de I+D en torno a la bioeconomía. 4) Realizar un mapeo de actores internacionales relevantes para el impulso de la bioeconomía en la Región.

Para el desarrollo de este proyecto, Probogotá recibió \$134,262 a través del Instituto Humboldt para contratar a un consultor experto en políticas públicas y gobernanza de asuntos ambientales.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

24. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

VI. Hub de Innovación en Bioeconomía (continuación)

Adicionalmente, Probogotá aportó una contrapartida en especie por \$168,436 correspondiente a tiempo del personal dedicado al proyecto.

En octubre de 2024 se dio cierre al convenio.

El resumen de los efectos contables en 2025 y 2024 es:

	2025	2024
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 0	\$ 145
Total Activos	\$ 0	\$ 145
Pasivos Corrientes		
Cuentas por pagar comerciales	\$ 0	\$ 145
Impuestos corrientes	0	145
Total Pasivos	\$ 0	\$ 290
Fondo Social		
Excedentes	\$ 0	\$ (145)
Total Fondo Social	\$ 0	\$ (145)
Ingresos operacionales (ver Nota 15–2 g)	\$ 145	\$ 56,280
Gastos operacionales de administración (a)	0	(45,754)
Ejecución del beneficio neto del año anterior	(145)	(10,671)
(Déficit) del Año	\$ 0	\$ (145)

(a) Corresponde a honorarios contratados con Juan Manuel Duque Vidal por \$45,754. Por el 2024 la contrapartida en especie correspondiente a tiempo del personal de Probogotá dedicado al proyecto fue de \$65,200.

VII. **Proyecto de Comunicación Empresarial.** Durante el 2025 ProBogotá consolidó el proyecto de comunicación empresarial orientado a fortalecer la confianza ciudadana en la democracia y en los principios fundamentales de la Constitución Política de 1991.

En un contexto marcado por la proliferación de narrativas negativas, desinformación y discursos que erosionan la institucionalidad y amenazan el porvenir de nuestra sociedad, el proyecto logró establecer alianzas con diferentes actores, incluyendo medios de comunicación digital, generadores de opinión y agencias creativas, las cuales permitieron ampliar el alcance del mensaje sobre la necesidad de proteger la democracia y generar contenidos informativos, pedagógicos y de alta calidad orientados a la defensa activa de los valores democráticos.

El Proyecto también impulsó la producción y difusión de piezas editoriales, podcasts, activaciones digitales y vocerías especializadas que respondieron de manera oportuna a narrativas o ataques injustificados contra la institucionalidad democrática y el modelo de desarrollo económico previsto en la Carta Política. Gracias a un monitoreo constante del entorno mediático, el programa logró actuar de manera preventiva y

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

24. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

VII. Proyecto de Comunicación Empresarial (continuación)

reactiva, reafirmando el compromiso del sector empresarial con la estabilidad democrática y el respeto a la Constitución de 1991.

El resumen de los efectos contables en 2025 es:

	2025
Activos Corrientes	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 1,079,387
Cuentas por cobrar comerciales, neto	87
Total Activos	\$ 1,079,474
Pasivos Corrientes	
Cuentas por pagar comerciales	\$ 189,776
Obligaciones financieras	13,084
Impuestos corrientes (Nota 10)	91,590
Total Pasivos	294,450
Fondo Social	
Excedentes	785,024
Total Fondo Social y pasivos	\$ 1,079,474
Ingresos operacionales (ver Nota 15–2 a, 4 b)	\$ 3,321,083
Gastos operacionales de administración (a)	(2,314,159)
Gastos por donaciones (ver Nota 16 y Nota 17)	(140,000)
Ingresos financieros	1,168
Gastos financieros	(11,447)
Otros ingresos y gastos, neto	1
Diferencia en cambio	1,017
Impuesto corriente	(72,639)
Excedente del Año	\$ 785,024

- (a) Corresponde a honorarios por asesoría y ejecución de estrategias de comunicación contratados con las empresas Vahos & Orozco S.A.S. por \$426,808, diseño e implementación de estrategias de comunicación contratados con la empresa Grupo Aquaviva S.A.S. por \$104,615, talleres contratados con la empresa Liberu S.A.S. por \$99,248, coordinación general del proyecto contratados con Maura Isabel Benjumea Vega por \$47,952, asesoría jurídica contratados con la empresa Soler & Mejía S.A.S. por \$33,766, coordinación talleres contratados con María Puyo Suarez por \$26,375, por la expedición de los certificados de donación contratados con la empresa Crowe Co S.A.S. por \$4,619, otros honorarios por \$3,163; servicios por la creación y producción de contenidos audiovisual contratados con la empresa Pepper Group S.A.S. por \$427,926, pauta en redes sociales por \$373,698, creación y de estrategias narrativas contratados con la empresa Bushwick S.A.S. por \$291,160, asesoría y desarrollo creativo en estrategias narrativas y de comunicación contratados con la empresa The Global Influencer Colombia S.A.S. por \$173,545, encuesta de percepción de la ciudadanía sobre los empresarios y su impacto en el desarrollo económico y social del país contratados con la empresa Invamer S.A.S. por \$156,329, generación de contenido contratados con la empresa La Pipol S.A.S. por \$72,230, producción y difusión de contenidos audiovisual contratados con la empresa Trending Lab S.A.S. por \$47,600, otros servicios por \$1200, gastos de viaje por \$11,354, transportes por \$4,872, otros gastos diversos por \$6,722 e impuesto de industria y comercio por \$977.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

24. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

- VIII. **Directrices para el ordenamiento ambiental de la sabana de Bogotá.** Se evaluó el impacto del marco normativo impuesto desde el Gobierno Nacional desde los ministerios de Ambiente y Agricultura, a partir de análisis normativos y cartográficos, socioeconómicos y jurídicos, para generar insumos técnicos incidentes que fueron puestos a disposición de los municipios y gremios para el ejercicio del derecho a la autonomía territorial, la participación ciudadana y el control político consagrados en los artículos 270, 287 y 313 numeral 13 de la Constitución Política.

El resumen de los efectos contables en 2025 es:

	2025
Activos Corrientes	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 133
Total Activos	\$ 133
Fondo Social	
Excedentes	143
Total Fondo Social	\$ 143
Ingresos operacionales (ver Nota 15–2 b)	\$ 749,370
Gastos operacionales de administración (a)	(747,080)
Impuestos corrientes	(10)
Excedente del Año	\$ 133

- (b) Corresponde a honorarios por asesoría jurídica contratados con C&E Abogados y Asesores S.A.S. por \$190,400 y Brigard Urrutia DP S.A.S. por \$61,880, asesoría técnica contratada con Algebra Labs S.A.S. por \$90.440, y otros honorarios contratados con Desmarginalizar S.A.S. por \$208,250 y Siglo XXII S.A.S. por \$80,000 y gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$116,110

- IX. **Piloto de Semana Empresarial.** En diciembre de 2022, Probogotá realizó el lanzamiento de su programa “Juventud 500” el cual tiene como fin que, para el año 2038, cuando la capital cumpla 500 años de fundación, la juventud cuente con condiciones sólidas para cumplir sus proyectos de vida con mayor confianza hacia nuestras instituciones y empresas.

El programa Juventud 500 es impulsado por el sector privado con presencia en Bogotá y la región, en el que jóvenes, empresarios y fundaciones dialogan sobre la visión de ciudad bajo principios de cohesión social y corresponsabilidad. Así mismo definen e implementan acciones encaminadas a aportar soluciones a las barreras que impiden que los jóvenes construyan sus proyectos de vida.

Uno de los ejes en los que el programa Juventud 500 trabaja es la inclusión social, donde se pretende generar desde el empresariado mayores oportunidades para los jóvenes en el mercado laboral y en la reducción de brechas de calidad y pertinencia educativa.

Una de las acciones priorizadas por los jóvenes y el empresariado fue la creación de un “Piloto de Semana Empresarial”, cuyo objetivo es articular acciones entre jóvenes, empresas e instituciones educativas de la ciudad para facilitar una mayor inmersión de los estudiantes en las realidades del mercado laboral. Durante una semana, estudiantes de último grado de colegio tienen la oportunidad de desarrollar pasantías en las instalaciones de las empresas.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

24. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

IX: Piloto de Semana Empresarial (continuación)

Después de un proceso de articulación entre actores, los estudiantes asisten a charlas impartidas por diferentes profesionales de la empresa y, mediante una metodología basada en retos, trabajan en equipo para resolver un desafío real de la compañía, que presentarán a sus ejecutivos al final de la semana. Igualmente, reciben orientación sobre el proceso de ingreso al mundo laboral que incluye temas como los contratos de trabajo y orientación socio ocupacional. Finalmente, reciben un estímulo económico que tiene como requisito participar en un taller de educación financiera. La semana se cierra con la entrega de certificados para los participantes y menciones de honor a los ganadores

En el piloto desarrollado en el año 2025, participaron diez (10) empresas miembros de Probogotá, diez (10) colegios de Bogotá y 300 estudiantes de grado 11. Para el año 2024, participaron cinco (5) empresas miembros de Probogotá, cuatro (4) colegios de Bogotá y 150 estudiantes de grado 11.

El resumen de los efectos contables en 2025 y 2024 es:

	2025	2024
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ (4,520)	\$ 3,438
Total Activos	\$ (4,520)	\$ 3,438
Pasivos Corrientes		
Impuestos corrientes (Nota 10)	\$ 3,830	\$ 3,357
Total Pasivos	3,830	3,357
Fondo Social		
Excedentes	(8,350)	81
Total Fondo Social y pasivos	\$ (4,520)	\$ 3,438
Ingresos operacionales (ver Nota 15–2 c, 5 b)	\$ 264,998	\$ 77,222
Gastos operacionales de administración (a)	(272,259)	(76,875)
Gastos financieros	(1,089)	(266)
Excedente del Año	\$ (8,350)	\$ 81

- (a) Para 2025 corresponde a estímulo económico a los estudiantes que participaron en el Piloto por \$66,572, pago de ARL de los estudiantes por \$1,508, almuerzos y refrigerios de los estudiantes contratados con las empresas: Baco Foods Colombia S.A.S. por \$55,686, BBI Colombia S.A.S. por \$26,998, Crepes & Waffles S.A. por \$8,692, Corporación Club El Nogal por \$4,987 y Caja de Compensación Familiar Compensar por \$3,872, transporte de los estudiantes contratados con la empresa Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.S. por \$39,838, salones y equipos contratados con las empresas: Caja De Compensación Familiar Compensar por \$2,513 y Corporación Club El Nogal por \$2,512, honorarios por la coordinación del piloto contratados con Danna Sofia López Mora por \$51,833, asesoría jurídica contratados con la empresa Soler & Mejía S.A.S. por \$6,370, impresiones por \$399 e impuesto de industria y comercio por \$479. Para 2024 corresponde a estímulo económico a los estudiantes que participaron en el Piloto por \$33,000, pago de ARL de los estudiantes por \$816, almuerzos y refrigerios de los estudiantes contratados con las empresas: Baco Foods Colombia S.A.S. por \$18,936 y BBI Colombia S.A.S. por \$5,104, transporte de los estudiantes contratados con las empresas Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S.A.S. por \$16,008, Tour Colombia S.A.S. por \$2,600 y otros transportes asociados a la entrega de almuerzos y refrigerios por \$200 e impuesto de industria y comercio por \$211.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

24. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

- X. **Piloto Soacha Cómo Vamos LAB.** En noviembre de 2025, ProBogotá realizó el lanzamiento de la iniciativa “Soacha Lab” la cual busca cerrar la brecha de información en el municipio de Soacha y fortalecer la toma de decisiones con datos confiables sobre calidad de vida, participación ciudadana y gobernanza. El proyecto nace de una alianza estratégica entre la ProBogotá, Bogotá Cómo Vamos y la Alcaldía de Soacha, y con el apoyo de seis empresas comprometidas con el desarrollo: Compensar, Ladrillera Santa Fe, Amarilo, Alfa, Colsubsidio y Apiros.

El piloto entregará una línea base de indicadores sobre calidad de vida; un informe completo y diagramado con los resultados; un tablero de datos interactivo que permitirá hacer comparaciones entre Soacha y Bogotá; así como los microdatos y tablas de salida disponibles para consulta pública. Además, generará un informe anual de aprendizajes técnicos y financieros y desarrollará eventos de presentación y socialización, consolidando así el primer sistema integral de información ciudadana para el municipio.

El piloto será el punto de partida para estructurar un sistema de monitoreo ciudadano para la región bajo el modelo “Cómo Vamos”, que por más de 20 años ha generado información clave en 30 ciudades de Colombia y América Latina. Esta alianza reconoce el papel fundamental que juega el tejido empresarial para enfrentar los desafíos locales y la importancia de información veraz para la toma de decisiones acertadas.

El resumen de los efectos contables en 2025 es:

	2025
Activos Corrientes	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 21,978
Cuentas por cobrar comerciales, neto	35,400
Total Activos	\$ 57,378
Pasivos Corrientes	
Impuestos corrientes (Nota 10)	\$ 13,103
Total Pasivos	13,103
Fondo Social	
Excedentes	44,275
Total Fondo Social y pasivos	\$ 57,378
Ingresos operacionales (ver Nota 15–2 d, 4 c)	\$ 165,000
Gastos operacionales de administración (a)	(120,725)
Excedente del Año	\$ 44,275

- (c) Para 2025 corresponde a aporte a la Fundación Corona, en el marco del convenio de colaboración 3485_CON_785 por \$120,000, e impuesto de industria y comercio por \$725.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

24. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

- XI. Recomendaciones para materializar el POT de Bogotá.** Teniendo en cuenta que el POT de Bogotá, expedido mediante decreto 555 de 2021, no ha podido completar su proceso de reglamentación y esta situación ha limitado el desarrollo urbanístico de la ciudad, ProBogotá trabajó en la revisión y análisis de las necesidades reglamentarias para proponer a la ciudad recomendaciones técnicamente viables que permitan implementar el POT de la ciudad.

El resumen de los efectos contables en 2025 es:

	2025
Activos Corrientes	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 31,433
Total Activos	\$ 31,433
Pasivos Corrientes	
Cuentas por pagar comerciales (Nota 11)	\$ 31,433
Total Pasivos	31,433
Fondo Social	
Donaciones por ejecutar	31,433
Excedentes	(31,433)
Total Fondo Social y pasivos	\$ 0
Ingresos operacionales (ver Nota 15–2 e)	\$ 62,867
Gastos operacionales de administración (a)	(94,300)
Excedente del Año	\$ (31,433)

(a) Para 2025 corresponde a honorarios contratados con la empresa Altos 9 S.A.S. por \$94,300.

- XII. Programa: Confiar, Actuar, Inspirar.** En noviembre de 2025, en un compromiso con la seguridad y el bienestar de la ciudadanía, ProBogotá lanzó el programa “*Confiar, Actuar, Inspirar*”, una iniciativa liderada por el sector privado para fortalecer las condiciones de trabajo de la Fuerza Pública y contribuir a la construcción de entornos más seguros y confiables en Bogotá.

El programa tiene como objetivo mejorar las condiciones físicas y operativas de los CAI, fortalecer la confianza ciudadana y demostrar que el sector privado puede desempeñar un rol activo y corresponsable en la seguridad urbana, complementando la acción del Estado sin sustituirla.

El programa fue concebido como un modelo replicable y escalable, orientado a avanzar hacia un esquema sostenible de apadrinamiento de hasta 35 CAI priorizados por la Policía Metropolitana y la Secretaría de Seguridad, bajo criterios técnicos, jurídicos y territoriales.

Durante 2025 se entregó el primer piloto del programa gracias a la alianza entre Autogermana, la Secretaría Distrital de Seguridad, la Policía Metropolitana de Bogotá y ProBogotá. Los CAI *Puente Aranda* y *Lisboa* fueron seleccionados tras una evaluación técnica y jurídica liderada por la Secretaría de Seguridad y la Policía Metropolitana. La intervención incluyó dotación de mobiliario, implementos de aseo y herramientas básicas de trabajo, enfocada en cerrar brechas mínimas pero críticas para la operación diaria.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

24. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

XII: Programa: Confiar, Actuar, Inspirar (continuación)

El resumen de los efectos contables en 2025 es:

	2025
Activos Corrientes	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 866
Total Activos	\$ 866
Pasivos Corrientes	
Impuestos corrientes (Nota 10)	\$ 374
Total Pasivos	374
Fondo Social	
Excedentes	492
Total Fondo Social y pasivos	\$ 866
Ingresos operacionales (ver Nota 15–2 f)	\$ 41,607
Gastos por donaciones (a)	(41,115)
Excedente del Año	\$ 492

(a) Para 2025 corresponde a donación a la Policía Metropolitana de Bogotá la cual incluyó mobiliario por \$40,365 y elementos de aseo por \$750.

25. Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa

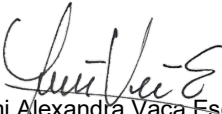
No tenemos conocimiento de que hayan ocurrido hechos específicos que podrían afectar los Estados Financieros, ni de ningún tipo de requerimientos de parte de los entes reguladores y de procesos jurídicos en contra o a favor de Probogotá después del 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha en que se presentan al Consejo Fundacional los Estados Financieros.

26. Aprobación de los Estados Financieros

La Administración presenta al Consejo Fundacional los estados financieros de Probogotá correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, los cuales han sido previamente aprobados en marzo de 2026 por el Representante Legal.


María Garofina Castillo Aguilar
Representante Legal
C.C 52.421.852


Doris Liliana Jara Parra
Contador Público
C.C. 52.841.149
Tarjeta Profesional 155003–T


Yeymi Alexandra Vaca Escobar
Revisor Fiscal
C.C. 1.022.420.283
Tarjeta Profesional 314270-T
Designada por Crowe Co S.A.S.
(Véase dictamen adjunto)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el fondo social y estado de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, que conforme al reglamento se ponen a disposición del Consejo Fundacional y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de la Fundación, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Fundación en la fecha de corte.

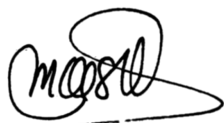
Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

No tenemos conocimiento de que hayan ocurrido hechos específicos que podrían afectar los Estados Financieros, ni de ningún tipo de requerimientos de parte de los entes reguladores y de procesos jurídicos en contra o a favor de ProBogotá después del 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha en que se presentan al Consejo Fundacional los Estados Financieros.

La Fundación ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el decreto 1406/99.

En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.



María Carolina Castillo Aguilar
Representante Legal
C.C 52.421.852



Doris Liliana Jara Parra
Contador Público
C.C. 52.841.149
Tarjeta Profesional 155003-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los Miembros del Consejo Fundacional de la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA REGIÓN BOGOTÁ – PROBOGOTÁ REGIÓN.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA REGIÓN BOGOTÁ – PROBOGOTÁ REGIÓN que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el fondo social y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA REGIÓN BOGOTÁ – PROBOGOTÁ REGIÓN al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Fundación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA REGIÓN BOGOTÁ – PROBOGOTÁ REGIÓN al 31 de diciembre de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí sobre los cuales expresé una opinión sin salvedades el 14 de marzo de 2025.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración de la Fundación también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que durante el año 2025: a) la contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Fundacional y del Consejo Directivo; c) la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; d) existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder; e) existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y f) la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



YEYMI ALEXANDRA VACA ESCOBAR
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 314.270 – T
Designada por **CROWE CO S.A.S.**

09 de marzo de 2026